

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



S

OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

ALINORM 09/32/30

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

32º Período de Sesiones

Roma, Italia, 29 de junio – 4 de julio de 2009

**INFORME DE LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN
DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS**

Cebu, Filipinas, 24 -28 de noviembre de 2008

Nota: Se adjunta al presente informe la Carta Circular del Codex CL 2008/38-FICS.

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

CL 2008/38-FICS
Diciembre de 2008

- A:** Los Puntos de Contacto del Codex
Las Organizaciones Internacionales Interesadas
- Del:** Secretario,
Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia
- Asunto:** **Distribución del Informe de la Decimoséptima Reunión del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (ALINORM 09/32/30)**

El Informe de la decimoséptima reunión del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos será considerado durante el 32º Período de Sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Roma, Italia, 29 de junio - 4 de julio de 2009).

ASUNTOS PARA ADOPCIÓN POR EL 32º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

El Anteproyecto de Modelo Genérico para un Certificado Oficial (Anexo a las *Directrices para el Diseño, Elaboración, Expedición y Uso de Certificados Oficiales Genéricos* - CAC/GL 38-2001) (N08-2008), adelantado al Trámite 5/8 del Procedimiento del Codex, con la omisión de los Trámites 6 y 7 (ALINORM 09/32/30, Apéndice II). Véase además el párrafo 65 del presente informe.

Se invita a los gobiernos y a las organizaciones internacionales a enviar observaciones por escrito sobre el documento, ***preferentemente por correo electrónico***, al Secretario, Comisión del Codex Alimentarius, Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS Sobre Normas Alimentarias, Via delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia (Correo Electrónico: codex@fao.org, Fax Nº + 39.06.5705.4593 **antes del 31 de marzo de 2009.**

Índice

Resumen y conclusiones	página ii
Lista de abreviaturas.....	página iii
Informe de la 17 ^a Reunión del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos	página 1
Resumen del Estado de Tramitación del Trabajo	página 12

Párrafo

Introducción	1- 3
Aprobación del Programa (Tema 1 del Programa)	4
Cuestiones remitidas por la Comisión del Codex Alimentarius, otros comités y grupos especiales del Codex y organizaciones internacionales (Tema 2 del Programa)	5-8
Informe sobre actividades de la FAO, la OMS, y otras organizaciones internacionales, relevantes para el trabajo del CCFICS (Tema 3 del Programa)	9-14
Anteproyecto de Principios y Directrices para Efectuar Auditorías e Inspecciones In Situ en el Extranjero (N07-2008) (Tema 4 del Programa)	15-37
Anteproyecto de Modelo Genérico para un Certificado Sanitario (anexo a las <i>Directrices para el Diseño, Elaboración, Expedición y Uso de Certificados Oficiales Genéricos</i> – CAC/GL 38-2001) (N08-2008) (Tema 5 del Programa)	38-65
Documento de Trabajo sobre la Necesidad de Orientación con respecto a los Sistemas Nacionales de Inspección de los Alimentos (Tema 6 del Programa)	66-71
Documento de Trabajo acerca de orientación adicional sobre la Rastreabilidad/Rastreo de Productos (Tema 7 del Programa)	72-74
Documento de Trabajo acerca de la Elaboración de Orientaciones relativas a la Prevención De la Contaminación Intencional de Alimentos (Tema 8 del Programa)	75-80
Otros Asuntos y Trabajos Futuros (Tema 9 del Programa)	81
Lugar y fecha de la próxima reunión (Tema 10 del Programa).....	82

Apéndices

Apéndice I: Lista de participantes	página 13
Apéndice II: Anteproyecto de Modelo Genérico para un Certificado Oficial (anexo a las <i>Directrices para el Diseño, Elaboración, Expedición y Uso de Certificados Oficiales Genéricos</i> – CAC/GL 38-2001) (N08-2008) (en el Trámite 5/8 del Procedimiento de Elaboración).....	página 30
Apéndice III: Documento de proyecto: Propuesta relativa a la Formulación de Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos	página 34

RESUMEN Y CONCLUSIONES

La Decimoséptima Reunión del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos llegó a las siguientes conclusiones:

Cuestiones para la adopción/aprobación por el 32º período de sesiones de la Comisión y para Examen Crítico durante el 62º período de sesiones del Comité EjecutivoAnteproyecto de Normas y Textos Afines en el Trámite 8 y 5/8 del Procedimiento Uniforme

El Comité acordó remitir a la Comisión para su adopción final:

- el anteproyecto de Modelo Genérico para un Certificado Oficial (anexo a la *Directrices para el Diseño, Elaboración, Expedición y Uso de Certificados Oficiales Genéricos* – CAC/GL 38-2001) (N08-2008) (véase párrafo 65 y Apéndice II)
- Nuevo trabajo

El Comité acordó remitir a la Comisión, por intermedio del Comité Ejecutivo, para aprobación como nuevo trabajo:

- un documento de proyecto relativo a la Formulación de Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos (véase párrafo 71 y Apéndice III).

Otros asuntos para decisión y/o información del 32º período de sesiones de la Comisión y el 62º período de sesiones del Comité Ejecutivo

El Comité acordó lo siguiente:

Plan Estratégico 2008-2013 – Objetivo 3.2

-no es necesario elaborar criterios específicos para el CCFICS en lo relativo a la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades (véase párrafo 8);

Otros asuntos

- devolver el anteproyecto de Principios y Directrices para efectuar Auditorías e Inspecciones in situ en el Extranjero (No7-2008) al Trámite 2 para su nueva redacción, su distribución para recabar observaciones en el Trámite 3, y su consideración en el Trámite 4 durante la siguiente reunión del CCFICS (véase párrafo 37);
- recomendar a la Comisión que solicitara a los Comités del Codex sobre el Pescado y los Productos Pesqueros y sobre la Leche y los Productos Lácteos que consideraran examinar el *Modelo de Certificado para el Pescado y los Productos Pesqueros* (CAC/GL 48-2004) y el *Modelo de Certificado de Exportación para la Leche y los Productos Lácteos* (CAC/GL 67-2008) a fin de garantizar coherencia con el Modelo Genérico para un Certificado Oficial, posteriormente a su adopción (véase párrafo 65);
- recomendar a la Comisión que solicitara a los Comités Coordinadores FAO/OMS que discutan si hay necesidad de orientación adicional sobre la rastreabilidad/rastreo de los productos (véase párrafo 74).

Grupos de trabajo presencial

- establecer un grupo de trabajo presencial para preparar un anteproyecto revisado de Principios y Directrices para Efectuar Auditorías e Inspecciones in situ en el Extranjero (véase párrafo 36);
- establecer un grupo de trabajo presencial para preparar un anteproyecto de Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos, sujeto a la aprobación de nuevo trabajo por parte de la Comisión (véase párrafo 71);
- no seguir considerando el documento de trabajo relativo a la contaminación intencional de alimentos (véase párrafo 80).

LISTA DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME

CAC/GL	Comisión del Codex Alimentarius / Directrices
CAC/CRP	Comisión del Codex Alimentarius / Código Recomendado de Prácticas
CCFICS	Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos
CCFFP	Comité del Codex sobre Pescados y Productos Pesqueros
CCMMP	Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos
CEFACT-NU	Centro de la Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas
CIPF	Convención internacional de protección fitosanitarias
CL	Circular
DSC	Documento de Sala de Conferencia
FAO	Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Organización de las Naciones Unidas
ISO	Organización Internacional para la Normalización
MSF	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo de la OMC)
NADP	Nivel adecuado de protección
OIE	Organización Internacional de Sanidad Animal
OIML	Organización Internacional de Metrología Legal
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMC	Organización Mundial de Comercio
OTC	Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo de la OMC)
UEMOA	Unión Económica y Monetaria del África Occidental

INTRODUCCIÓN

1. El Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) celebró su 17ª reunión en Cebú, Filipinas, del 24 al 28 de noviembre de 2008, por cordial invitación del Gobierno de Filipinas, en colaboración con el Gobierno de Australia. Presidió la reunión el Sr. Gregory Read, director ejecutivo del Servicio Australiano de Cuarentena e Inspección del Ministerio de Agricultura, Pesca y Silvicultura de Australia. Participaron en la misma 165 delegados, en representación de 59 gobiernos miembros, 1 organización miembro y 7 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel internacional. La lista de participantes, incluida la Secretaría, se adjunta al presente informe como Apéndice I.

2. El Dr. Preceles H. Manzo, subsecretario del Ministerio de Agricultura de Filipinas, se dirigió a la reunión en nombre de la Presidente, Sra. Gloria Macapagal Arroyo, y del abogado Arthur C. Yap, secretario del Ministerio de Agricultura de Filipinas, y dio la bienvenida a Cebú a todos los participantes. Destacó que a partir de su participación en el Codex, Filipinas había obtenido beneficios concretos: fortalecer su capacidad para adoptar medidas de control de los alimentos, basadas en el riesgo, y disminuir la complejidad relativa al cumplimiento de los requisitos de inocuidad establecidos por los países importadores. Agradeció la oportunidad de ser uno de los gobiernos hospedantes del CCFICS en Filipinas dando así a los filipinos la posibilidad de observar el trabajo del Codex y de compartir opiniones e inquietudes con colegas internacionales.

Esferas de competencia

3. El Comité tomó nota de las esferas de competencia de la Comunidad Europea y de sus Estados Miembros en virtud del apartado 5 del artículo II del Reglamento de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius, según se presenta en el DSC 1.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del Programa)¹

4. El Comité adoptó el programa provisional como programa de la reunión y acordó que el tema 5 sería debatido antes del tema 4 y que el tema 6 se abordaría antes de los temas 7 y 8.

CUESTIONES REMITIDAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS, OTROS COMITÉS Y GRUPOS ESPECIALES DEL CODEX Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (Tema 2 del Programa)²

5. El Comité tomó nota de las cuestiones remitidas por el 31º período de sesiones de la Comisión relativas a la labor del CCFICS, especialmente la adopción en el Trámite 5/8 del *Apéndice a las Directrices sobre la Determinación de Equivalencia de las Medidas Sanitarias*; la aprobación, como nuevo trabajo, de los Principios y Directrices para efectuar Auditorías e Inspecciones in Situ en el Extranjero (N07-2008) y el Anexo a las *Directrices para el Diseño, Elaboración, Expedición y Uso de Certificados Oficiales Genéricos* (CAC/GL 38-2001): Modelo Genérico para un Certificado Sanitario (N08-2008).

6. Se informó al Comité que el 60º período de sesiones del Comité Ejecutivo había acordado que las “Directrices para el establecimiento de prioridades de trabajo aplicables a los productos” servirían de orientación al Comité Ejecutivo cuando efectuara el examen crítico³. Se informó asimismo, que el 61º período de sesiones del Comité Ejecutivo había efectuado recomendaciones relativas al contenido y longitud de los informes de las reuniones⁴ y que las mismas habían sido aprobadas por el 31º período de sesiones de la Comisión⁵.

Plan Estratégico 2008-2013 – Objetivo 3.3

7. El Comité tomó nota de que el CCFICS es uno de los comités responsables de implementar el Objetivo 3.3 del Plan Estratégico 2008-2013 del Codex. A saber: “Elaborar criterios específicos para cada comité en lo relativo a la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades”.

¹ CX/FICS 08/17/1

² CX/FICS 08/17/2; DSC 2 (Observaciones de Colombia, Comunidad Europea y Kenia)

³ ALINORM 08/31/3, párr. 4-9 y Apéndice II

⁴ ALINORM 08/31/3A, párr 26

⁵ ALINORM 08/31/REP párr. 9

8. El Comité consideró que el Criterio general y los “Criterios aplicables a las cuestiones generales”⁶, adoptados por el 28º período de sesiones de la Comisión, eran adecuados y permitieron que el CCFICS gestionara su labor eficazmente. Por lo tanto, el Comité convino en informar al 62º período de sesiones del Comité Ejecutivo de que no era necesario elaborar criterios específicos para el CCFICS en lo relativo a la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades.

INFORME SOBRE ACTIVIDADES DE LA FAO, LA OMS, Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, RELEVANTES PARA EL TRABAJO DEL CCFICS (Tema 3 del Programa)⁷

9. El Comité señaló que este tema se había incluido en el Programa del CCFICS para dar cumplimiento al Objetivo 4 del Plan Estratégico del Codex 2008-2013: "Promover la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes"; y en particular al Objetivo 4.1: "Seguir las actividades de otros órganos internacionales de establecimiento de normas". El Comité tomó nota de que el documento CX/FICS 08/17/3 contenía información e informes procedentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

10. El Comité tomó nota de las presentaciones de las organizaciones representadas en la reunión:

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

11. La representante de la FAO informó al Comité acerca de actividades llevadas a cabo recientemente para fortalecer los sistemas de inspección de los alimentos de países miembros (importación/exportación y consumo interno); con respecto a dos publicaciones recientes: “Risk based food inspection manual” y “Guidelines for risk based fish inspection”; y acerca de proyectos, concretamente en Asia y África, con un fuerte componente de planificación e implementación en materia de inspección. Cuando estuvieron destinados a países agrupados en organizaciones regionales de carácter económico (como por ejemplo en la UEMOA), dichos proyectos también se encaminaron a desarrollar procedimientos y enfoques comunes en materia de inspección para facilitar el comercio, al tiempo que mejorar la protección de la salud de los consumidores. En relación con la actual situación con respecto a la melamina, la FAO brinda asistencia específica a países que hayan expresado la necesidad de evaluar y reforzar su capacidad analítica y de preparación frente a situaciones de emergencia (República Democrática Popular de Laos y Vietnam).

Organización Mundial de la Salud⁸

12. El representante de la OMS informó al Comité de que dicha organización ha creado, en colaboración con la FAO, INFOSAN, la red internacional de autoridades en materia de inocuidad de los alimentos. Con INFOSAN se fomenta el intercambio de información sobre inocuidad de los alimentos y se mejora la colaboración entre las autoridades competentes, a escala nacional e internacional, tanto en cuestiones de normativa como ante situaciones de emergencia en materia de inocuidad de los alimentos. Se ha facilitado un resumen de los casos actuales de melamina relacionados con la inocuidad de los alimentos. Se destacó el importante cometido que cumple Emergencia INFOSAN al comunicar la información de forma diligente y valiosa para ayudar a las autoridades nacionales a hacer frente a los incidentes. Se animó a los países a que se incorporaran en mayor número a INFOSAN. Se comunicó igualmente al Comité que del 1 al 4 de diciembre de 2008 se celebrará en Ottawa, Canadá, una reunión de expertos de la OMS para estudiar aspectos toxicológicos de la melamina y del ácido cianúrico.

Organización Internacional de Metrología Legal (OIML)

13. El representante de la OIML informó al Comité acerca de las actividades relevantes para el CCFICS. La OIML está elaborando un sistema de certificación relativo a la cantidad de producto en preenvases (denominado provisionalmente “IQ Mark Scheme”), destinado a facilitar el comercio internacional de productos preenvasados. A la OIML le gustaría contar con el concurso del CCFICS en el desarrollo de dicho sistema para garantizar su compatibilidad con los textos pertinentes del Comité. El representante de la institución informó además al Comité de que en virtud del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio

⁶ Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius

⁷ CX/FICS 08/17/3; DSC 9 (Información de la FAO)

⁸ Para más información consúltese DSC 11(WHO Presentation “The Melamine Story”) y <http://www.who.int/foodsafety/en/> y <http://www.fao.org/ag/agn/agns>

de la OMC, las recomendaciones de la OIML tienen rango de norma internacional (reglamentos modelo).

Otras actividades

14. Francia, en nombre de los Estados Miembros de la Comunidad Europea, informó al Comité del reciente lanzamiento de un programa de fortalecimiento de capacidad y formación en medidas sanitarias y fitosanitarias, destinado a países africanos.

ANTEPROYECTO DE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA EFECTUAR AUDITORIAS E INSPECCIONES IN SITU EN EL EXTRANJERO (N07-2008) (Tema 4 del Programa)⁹

15. Australia hizo una somera presentación del informe del grupo de trabajo presencial, que se reunió en Bruselas (Bélgica) en julio de 2008, para preparar el anteproyecto de principios y directrices. La delegación comentó que con este anteproyecto se pretendía brindar un marco transparente y un enfoque armonizado para la conducción de auditorías e inspecciones en el extranjero.

16. El Comité señaló que la actual estructura del anteproyecto de principios y directrices podría convenir a un documento independiente. Sin embargo, habida cuenta la estrecha vinculación que dicho documento mantiene con las *Directrices para la Formulación, Aplicación, Evaluación y Acreditación de Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos* (CAC/GL 26-1997), y en particular con su sección 9 "Evaluación y verificación de los sistemas de inspección y certificación", el Comité convino en que debería sustituir al actual anexo a las mencionadas directrices.

Título y Sección 1: Introducción

17. Varias delegaciones opinaron que el documento debería versar sobre directrices para auditorías basadas en el sistema, destinadas a evaluar el sistema de inspección y de certificación de alimentos de un país exportador, y no sobre la inspección de establecimientos individuales. Dichas delegaciones señalaron que el enfoque era coherente con las directrices existentes del Codex y el mandato del trabajo. Asimismo, reconocieron que el enfoque basado en los sistemas también podría incluir auditorías in situ, además del examen documental.

18. Algunas otras delegaciones, aún suscribiendo un enfoque basado en los sistemas, entendieron que habría de ser flexible y ofrecer alternativas para la evaluación y verificación de los sistemas de inspección y certificación.

19. Otras varias delegaciones, aún reconociendo la importancia de centrarse en una evaluación de la efectividad de los sistemas oficiales de inspección y certificación de alimentos del país exportador, comentaron que el documento quedaría incompleto si no se ofrecieran orientaciones acerca de las inspecciones ya que éstas se practican de forma habitual e incluso se requieren en la legislación de algunos países. Se mencionó que en algunas ocasiones las inspecciones se llevan a cabo sin notificación previa.

20. Otras delegaciones intervinieron para señalar que: la expresión "in situ" habría de mantenerse en el título del documento ya que no se entiende una auditoría sin visitas in situ; pero que cabría distinguirlas de las inspecciones ya que este concepto se aplica a los productos y no a los sistemas; el documento no era suficientemente flexible; y que no se debería poder rechazar importaciones amparándose sólo en un estudio documental.

21. El Comité consideró revisar la introducción para dar cabida a las distintas opiniones. El Comité acordó sustituir la expresión "auditorías e inspecciones" por "examen", palabra empleada en la definición de ambos términos en el documento principal, y sustituir el párrafo introductorio por el siguiente texto:

⁹ CX/FICS 08/17/4; CX/FICS 08/17/4 Add. 1 (Observaciones de Bolivia, Brasil, Canadá, Estados Unidos de América, Irán, México, Nueva Zelandia, República Dominicana, IACFO, ICBA e ICGMA); CX/FICS 08/17/4 Add. 2 (Observaciones de Colombia, Ecuador, Japón, Kenia y Mali); DSC 6 (Observaciones de Costa Rica, Estados Miembros de la Comunidad Europea, India, Japón y Tailandia); DSC 8 (Observaciones de Indonesia y Noruega); DSC (Observaciones de Filipinas); DSC 10 (Observaciones de la República de Corea)

En el marco de la relación entre dos países, un país importador puede recurrir a procedimientos de examen (p. ej. auditorías e inspecciones), para evaluar los sistemas oficiales de inspección y certificación de un país exportador. Dichos procedimientos tendrían principalmente por objeto la efectividad de los sistemas oficiales. Con el presente Anexo no se pretende establecer la obligatoriedad de dichos procedimientos sino proporcionar directrices en el supuesto de que se lleven a cabo.

Aunque se dispone de varios procedimientos para evaluar el sistema oficial de inspección y certificación de un país exportador, en el presente anexo se brindan orientaciones acerca del empleo de las auditorías y las inspecciones con tales fines. El procedimiento más recomendable es la auditoría. Sin embargo, en algunos casos, se puede recurrir a la inspección por lo que también se ofrecen directrices para ello. (Véase Principio D)

22. El Comité acordó añadir el siguiente párrafo para establecer un vínculo con el documento principal:

El presente Anexo ha de leerse en conjunción con la sección 9, Evaluación y verificación de los sistemas de inspección y certificación, del documento principal.

Sección 2: Objetivo

23. El Comité enmendó el primer párrafo para asegurarse que se hace un uso transparente de las auditorías y las inspecciones. A saber:

El presente Anexo proporciona orientación a los gobiernos nacionales para asegurar un enfoque transparente, normalizado y coherente para las auditorías e inspecciones destinadas a evaluar el sistema oficial o sistemas oficiales de inspección y certificación, o sus componentes, de un país exportador.

24. Para establecer que el texto se aplicaría también a exámenes documentales, se añadió un nuevo párrafo que dice así:

El presente Anexo se aplica tanto a las evaluaciones llevadas a cabo in situ como a los exámenes exclusivamente documentales.

25. El Comité convino en que la cuestión de los niveles adecuados de protección (NADP) estaba adecuadamente tratada en el párrafo 3 del documento principal por lo que suprimió el párrafo correspondiente.

Sección 3: Definiciones

26. El Comité acordó suprimir todas las definiciones contenidas en el documento de trabajo que ya figuraran en el documento principal. Se decidió además añadir una nueva definición para "Sistemas oficiales de inspección y certificación" para aclarar que cuando se emplea en el presente documento abarca tanto los "Sistemas oficiales de inspección y certificación" como los "sistemas de inspección oficialmente reconocidos y los sistemas de certificación oficialmente reconocidos", expresiones que se definen en el documento principal.

Sección 4: Principios

27. El Comité procedió a la revisión del párrafo introductorio y de los principios, dándose lugar a las siguientes observaciones y enmiendas:

Párrafo introductorio

28. El Comité consideró sustituir "auditorías" por "auditorías/inspecciones" en toda la sección 4; sin embargo, el texto se mantuvo según lo propuesto en el documento de trabajo y, por lo tanto, se tomó la decisión de examinar el texto de la introducción.

Principio a)

29. Se acordó debatir, cuando se examine la descripción pormenorizada del principio, la propuesta de incluir la idea según la cual las auditorías están relacionadas con productos o grupo de productos.

Principio b)

30. El texto de este principio se enmendó para resaltar la necesidad de que las auditorías fueran funcionalmente independientes y de que se aplicara el principio de confidencialidad:

"Las auditorías habrían de ser funcionalmente independientes, basadas en pruebas, y realizadas de manera cooperativa, ética y profesional, en el respeto del principio de confidencialidad, si fuera pertinente."

Principio c)

31. Se enmendó el texto de este principio para evitar el uso de la expresión "resolución de controversias" que podría dar lugar a confusión:

"Las partes implicadas deberían haber acordado un procedimiento para tratar las cuestiones que pudieran surgir durante el proceso de auditoría/inspección."

Principio g)

32. Se acordó debatir, cuando se examine la descripción pormenorizada del principio, una propuesta según la cual los criterios de evaluación habrían de ser coherentes con la legislación del país importador.

Principio i)

33. Se acordó debatir, cuando se examine la descripción pormenorizada del principio, una propuesta según la cual el informe no habría de publicarse a no ser que se hubiera acordado por las partes.

34. El Presidente, al concluir el debate, reconoció que se había progresado notablemente en el entendimiento común de los conceptos de auditoría e inspección de los sistemas de inspección y certificación de un país exportador así como en lo que se refiere al ámbito y la naturaleza del documento (en tanto que anexo a CAC/GL 26-1997), así como el nivel de consenso alcanzado con respecto a los principios que conducirían a la ulterior elaboración de directrices.

35. No obstante, dado el tiempo requerido para elaborar unas directrices que plasmen los mencionados principios y dado el escaso tiempo disponible en la presente reunión, recomendó al Comité continuar con el examen del documento en su siguiente reunión.

36. Al objeto de facilitar el debate en la siguiente reunión, el Comité acordó crear un grupo de trabajo presencial, presidido por Australia, abierto a todos los miembros y observadores, cuyas lenguas de trabajo serán el español, el francés y el inglés, de conformidad con las Directrices para los grupos de trabajo basados en la presencia física¹⁰, para preparar un anteproyecto revisado de principios y directrices. La delegación de Estados Unidos de América se propuso como anfitriona del grupo de trabajo en junio/julio de 2009. El grupo de trabajo habría de tener en consideración las observaciones formuladas en la presente reunión; examinar las descripciones pormenorizadas de los principios; elaborar el nuevo texto teniendo presente el documento principal; y velar por que no se deje fuera ninguno de los conceptos útiles contenidos en el actual anexo del documento principal.

Estado de tramitación del anteproyecto de Principios y directrices para efectuar auditorías e inspecciones in situ en el extranjero (N07-2008)

37. El Comité acordó devolver el anteproyecto de principios y directrices al Trámite 2 para su nueva redacción, su distribución para recabar observaciones en el Trámite 3, y su consideración en el Trámite 4 durante la siguiente reunión del CCFICS.

ANTEPROYECTO DE MODELO GENÉRICO PARA UN CERTIFICADO SANITARIO (ANEXO A LAS DIRECTRICES PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN, EXPEDICIÓN Y USO DE CERTIFICADOS OFICIALES GENÉRICOS (CAC/GL 38-2001) (N08-2008) (Tema 5 del programa)¹¹

38. La Comunidad Europea hizo una breve presentación del informe del grupo de trabajo presencial, cuya reunión se llevó a cabo en Bruselas (Bélgica) en julio de 2008 a fin de preparar un anteproyecto de modelo genérico de certificado sanitario. El Comité tomó nota de que el grupo de trabajo había mantenido exhaustivas deliberaciones y que había llegado a un acuerdo sobre varios puntos del proyecto de certificado. No hubo consenso acerca de ciertos temas por lo que se colocaron entre corchetes para seguir debatiéndolos

¹⁰ Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius

¹¹ CX/FICS 08/17/5; CX/FICS 08/17/5 Add. 1 (Observaciones de Canadá, Estados Unidos de América, México, Nueva Zelandia, República Dominicana, OIE, ICBA e ICGMA); CX/FICS 08/17/5 Add. 2 (Observaciones de Colombia, Ecuador, Irán, Japón, Kenia y Mali); DSC 7 (Observaciones de Costa Rica, Estados Miembros de la Comunidad Europea, India y Tailandia); DSC 9 (Observaciones de Filipinas)

en el curso de la presente reunión.

Observaciones generales

39. El Comité felicitó al grupo de trabajo y respaldó el documento en líneas generales. Las delegaciones que intervinieron destacaron la importancia de un certificado genérico a fin de disminuir la complejidad de los formatos múltiples; facilitar la transición a los certificados electrónicos y simplificar los procedimientos de certificación.

40. Las delegaciones observaron además que el certificado genérico debería ser flexible para abarcar una gran variedad de productos y dar cabida a múltiples productos en un mismo certificado; estar armonizado con los certificados de la OIE; tomar en cuenta las prácticas comerciales comunes; ser coherente con las disposiciones contenidas en el documento principal —las *Directrices para el Diseño, Elaboración, Expedición y Uso de Certificados Oficiales Genéricos* (CAC/GL 38-2001)— ; y contener un número mínimo de datos de carácter obligatorio. El Comité señaló que, una vez finalizado el texto, el Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros, y el Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos deberían considerar la armonización de los modelos de certificados del Codex existentes; es decir, el *Modelo de Certificado para el Pescado y los Productos Pesqueros* (CAC/GL 48-2004) y el *Modelo de Certificado de Exportación para la Leche y los Productos Lácteos* (CAC/67-2008).

41. En vista del acuerdo general, el Comité convino en considerar el documento párrafo por párrafo y el formato del mismo. Además de algunas pequeñas enmiendas de forma, incluyendo enmiendas a las versiones en español y francés, se acordó lo siguiente:

Observaciones específicas

Título

42. El Comité acordó suprimir la palabra “sanitario” en el título del certificado en aras de la coherencia con lo que se estipula en el ámbito: “podrían dar cabida a otros aspectos relacionados con las prácticas leales en el comercio de los alimentos”. Acordó hacer lo propio en el título y el texto relativo al ámbito del documento principal, en el cual también se abarcan aspectos relativos a los atestados para garantizar prácticas leales en el comercio de los alimentos (ref. CAC/GL 38-2001, párrafo 4).

Ámbito del Anexo

43. El Comité no respaldó la propuesta de una delegación de agregar una oración al segundo párrafo destinada a esclarecer que el modelo de certificado debería usarse para ayudar a los países a elaborar o examinar el formato del certificado, y no para rechazar certificados expedidos según las prácticas actuales, dado que el documento principal ya esclarecía esta cuestión (ref. CAC/GL 38-2001, párrafo 2). El Comité eliminó los corchetes del segundo párrafo y enmendó el último párrafo para mayor claridad.

Aspectos generales

44. El Comité acordó examinar la sección y suprimió los párrafos que ya estaban incluidos en el documento principal. A saber: el segundo párrafo (ninguna sección del documento debería dejarse en blanco); el cuarto párrafo (copias del certificado para remesas múltiples); y la segunda parte del quinto párrafo (certificados sustitutos), incluidos respectivamente en la sexta viñeta del párrafo 38, y en los párrafos 14 y 42 del documento principal. El Comité convino además en trasladar a la sección “Aspectos específicos” el tercer párrafo (código del país) y la primera parte del quinto párrafo (tipos de certificado), dado que abordaban aspectos específicos.

45. El Comité acordó suprimir las explicaciones referentes a las modificaciones efectuadas después de expedirse el certificado, contenidas en los campos #5, #8 (#7)¹² y #10 (#9) y convino en abordar esta cuestión en un nuevo párrafo a incluirse en la sección referente a los aspectos generales. En el nuevo párrafo se establece que el importador tiene la responsabilidad de informar a la autoridad competente del país importador acerca de cualquier modificación relativa al consignatario, punto de entrada o pormenores de transporte, posterior a la expedición del certificado. En el párrafo también se especifica que dicha notificación de modificación no debería dar lugar a la expedición de un certificado sustitutivo por parte de la autoridad competente del país exportador.

¹² El nuevo número de campo (#) en el presente documento está entre paréntesis para indicar cambios en la numeración con respecto a CX/FICS 08/17/5 Apéndice I.

Aspectos específicos

46. El Comité acordó incluir un nuevo párrafo referente a los tipos de certificado, utilizando los términos “ORIGINAL”, “COPIA” y “SUSTITUTIVO”.

47. El Comité debatió ampliamente el uso y el propósito de los certificados. Algunas delegaciones señalaron que el nombre del certificado debería hacer referencia específica al uso al que estuviera destinado (por ej. las buenas prácticas de fabricación, venta libre, análisis del producto, etc.); mientras que otras expresaron que el nombre del certificado sólo debería hacer referencia a los productos/categorías de productos certificados. El Comité acordó mantener el nombre del certificado ya que dicha información podría incluirse en el campo # 14 (#13) referente a la identificación de los productos y en el campo #17 (#16) referente a los atestados.

1. Consignador/Exportador

48. El Comité convino en enmendar el texto de la aclaración para que se diga “persona o entidad física o jurídica”, reconociéndose así que el consignatario o exportador puede ser una persona u entidad. Se acordó extender esta enmienda al conjunto del documento.

3. Organismo de certificación (nuevo campo #4) y 4. Autoridad competente (nuevo campo #3)

49. El Comité convino en invertir el orden de estos dos campos al reconocer que la autoridad competente (ahora campo #3) también podría encargarse de la certificación y que el nombre del organismo de certificación debería proporcionarse cuando difiriera de la autoridad competente.

5. Consignatario / Importador

El Comité consideró el texto colocado entre corchetes por el grupo de trabajo. Algunas delegaciones consideraron importante que el país importador y el país de tránsito tuvieran información acerca de la persona responsable de la remesa en tránsito en caso de que surgieran problemas. Una delegación señaló que la omisión de dicha información podría restringir la utilidad del documento. Otras delegaciones respaldaron suprimir el texto entre corchetes por los motivos siguientes: el país exportador no siempre tiene información acerca de la persona responsable del envío en tránsito; la información es de carácter comercial; el requisito no es coherente con la disposición contenida en la quinta viñeta del párrafo 28 del documento principal en la cual se estipula que los funcionarios de certificación sólo podrán certificar asuntos que sean de su conocimiento; y no es posible incluir dos consignatarios en un mismo certificado. El Comité señaló además que los productos en tránsito no incluían productos re-exportados tras su transformación. El Comité convino en suprimir el texto entre corchetes y en reconsiderar la cuestión durante las deliberaciones sobre el campo #13 “Para el tránsito” (véase párrafo 56).

6. Puesto fronterizo previsto (nuevo campo #10)

50. Después de algunas deliberaciones el Comité convino en examinar el texto para esclarecer la reorientación de la responsabilidad al importador. Reemplazó además el término “puesto fronterizo” por “punto de entrada” para que fuera coherente con el documento principal (ref. primera viñeta del párrafo 21); y enmendó el título del campo para que se dijera “punto de entrada declarado”. El Comité acordó hacer los reemplazos correspondientes en todo el documento y además añadió los términos “de corresponder y estar disponible”.

7. País de origen (nuevo campo #6)

51. El Comité convino en suprimir el término “acabado” dado que limitaba la aplicación de la disposición. El Comité acordó incluir la información relativa al uso de los códigos ISO para países en una nota al pie, para resaltar que su uso es opcional.

8. País de destino (nuevo campo #7)

52. El Comité consideró que la única información necesaria era el país de destino, o sea el país que recibe el producto y agregó una nota al pie para guardar coherencia con el campo #7.

10. Medios de transporte (nuevo campo #9)

53. El Comité reconoció que la información y los pormenores sobre los medios de transporte no siempre están disponibles en el momento de expedir los certificados y acordó hacer gala de mayor flexibilidad. El párrafo se enmendó para aclarar que la presentación de la documentación pertinente de referencia se considera como alternativa a los datos de identificación y no como información opcional adicional. El

Comité también acordó suprimir los términos “información” y “documentos de referencia” de los campos correspondientes del certificado.

11. Identificación del contenedor o contenedores/Número o números de precinto (nuevo campo #13)

54. El Comité convino en proporcionar mayor flexibilidad y reemplazó “si fuera necesario” con “de corresponder o si se conociera”. El Comité señaló que el funcionario de certificación no siempre tiene dicha información disponible.

12. Condiciones para el transporte (nuevo campo #11)

55. El Comité reconoció que los requisitos de temperatura y demás también deberían cumplirse durante el almacenamiento por lo que enmendó el campo para hacer referencia a las condiciones tanto del transporte como del almacenamiento, y guardar coherencia con el modelo de certificado veterinario de la OIE.

13. Para el tránsito

56. El Comité convino en suprimir esta sección y reconoció que, aunque la información es importante, no es materia de certificación y, en muchos casos, no podría verificarse en el momento de la inspección y la certificación. Además, el documento principal no provee información precisa acerca de esta cuestión.

14. Identificación de los productos alimenticios (nuevo campo #15)

57. En Comité esclareció el significado de la primera oración, suprimió la segunda oración por ser innecesaria y agregó “por tipo de producto” al final del segundo párrafo para mayor claridad.

- Naturaleza del alimento (o descripción de la mercancía)

58. Algunas delegaciones sugirieron suprimir el párrafo referente al Código del producto básico (Código HS) porque consideraron que es demasiado impreciso y difícil de utilizar. Otras delegaciones destacaron la importancia del Código HS dado que se utiliza en todo el mundo para identificar productos. Debido a que el documento principal incluye una referencia a la clasificación de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), (ref. nota al pie #5), el Comité convino en agregar una oración al final del primer párrafo para aclarar que el Código HS podría utilizarse, de corresponder, y suprimir el otro párrafo.

16. Cantidad total (nuevo campo #12)

59. El Comité enmendó el párrafo para aclarar que la cantidad total puede expresarse utilizando unidades adecuadas de peso o volumen.

17. Información sanitaria (nuevo campo #16)

60. Se cambió el nombre del campo a “Atestados” ya que las notas explicativas incluyen una referencia a los atestados relativos a la inocuidad de los alimentos y a las prácticas leales en el comercio de los alimentos.

18. Funcionario de certificación responsable de la firma (nuevo campo #17)

61. El Comité cambió el nombre de este campo a “Funcionario de certificación” porque lo consideró más adecuado, y acordó que el uso del sello oficial sería opcional.

62. A fin de mejorar la coherencia del documento, el Comité convino en reemplazar, según corresponda, los términos siguientes: “mercancía” o similar por “producto”; “documento” o similar por “certificado”, y “carga” o similar por “remesa”.

Certificado oficial

63. El Comité examinó el título y los nombres de los campos del certificado a fin de reflejar las decisiones anteriormente mencionadas. El Comité agregó texto al campo #14 (#15) para indicar el uso de renglones múltiples para identificar productos múltiples. El Comité convino además en agregar una nota a la parte inferior del certificado para indicar que debería leerse con las notas explicativas ya que algunos elementos no podrían aplicarse a todas las remesas o desconocerse en el momento de la certificación, y colocó un asterisco (*) a los campos que carecen de notas explicativas y que deben completarse “de corresponder”.

Formato del Modelo Genérico para un Certificado Oficial

64. El Comité estuvo de acuerdo con una propuesta contenida en el DSC 12 por la cual se armoniza el formato del certificado con el modelo de certificado veterinario de la OIE.

Estado de tramitación del anteproyecto del Modelo Genérico para un Certificado Sanitario (Anexo a las Directrices para el Diseño, Elaboración, Expedición y Uso de Certificados Oficiales Genéricos (CAC/GL 38-2001) (N08-2008)

65. El Comité convino en remitir a la Comisión el anteproyecto de Modelo Genérico para un Certificado Oficial, con su nuevo nombre, para su adopción en el Trámite 5/8 y recomendar que se omitiera el Trámite 6 y 7 (véase Apéndice II). El Comité convino en recomendar a la Comisión que solicitara a los Comités del Codex sobre el Pescado y los Productos Pesqueros y sobre la Leche y los Productos Lácteos que consideraran examinar el *Modelo de Certificado para el Pescado y los Productos Pesqueros* (CAC/GL 48-2004) y el *Modelo de Certificado de Exportación para la Leche y los Productos Lácteos* (CAC/67-2008) a fin de garantizar coherencia con el Modelo Genérico para un Certificado Oficial, posteriormente a su adopción.

DOCUMENTO DE TRABAJO SOBRE LA NECESIDAD DE ORIENTACIÓN CON RESPECTO A LOS SISTEMAS NACIONALES DE INSPECCIÓN DE LOS ALIMENTOS (Tema 6 del programa)¹³

66. Australia hizo una breve presentación del documento revisado en el que se destacaba que el nuevo trabajo referente a la elaboración de principios y directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos complementaría los textos existentes del Codex y proporcionaría un fundamento útil basado en principios reconocidos y coherente con las obligaciones internacionales para beneficio de los países exportadores e importadores y el comercio internacional.

67. El Comité respaldó en líneas generales la elaboración del documento y consideró que CCFICS era el comité idóneo para emprender esta nueva labor. Se señaló que los principios y directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos eran de gran utilidad para los países, especialmente aquellos que estaban tramitando la elaboración de dichos sistemas; que era necesario evaluar la capacidad de los sistemas nacionales de control de los alimentos para identificar necesidades específicas; que el nuevo trabajo fomentaría la armonización y la integración de los sistemas de control de los alimentos a nivel nacional (incluyendo las importaciones) y de exportación; que el nuevo trabajo debería considerar los principios fundamentales de inocuidad de los alimentos, por ejemplo, utilizando métodos basados en el riesgo, abarcando toda la cadena alimentaria, y la responsabilidad esencial de los productores de garantizar la inocuidad de sus productos.

68. La Secretaría del Codex aclaró que el nuevo trabajo podría estar contemplado en el apartado g) del mandato del CCFICS y que el Comité Ejecutivo consideraría la propuesta de nuevo trabajo para su examen crítico.

69. La representante de la FAO informó al Comité acerca de la labor realizada recientemente por FAO y OMS para asistir a los países a fortalecer sus sistemas de control de los alimentos y alcanzar así un nivel adecuado de protección.

70. El Comité examinó el proyecto de documento (Anexo 1 a CX/FICS 08/17/6) a fin de: hacer referencia específica al doble mandato del Codex (proteger la salud del consumidor y garantizar las prácticas leales en el comercio de alimentos); incluir los principios fundamentales de inocuidad de los alimentos entre los aspectos a considerarse en el nuevo trabajo; incluir una evaluación relativa al Criterio General para el Establecimiento de Prioridades de Trabajo¹⁴; enmendar la evaluación de los criterios para la diversificación de la legislación nacional; agregar referencias acerca de la labor pertinente emprendida por FAO y OMS, y esclarecer que el trabajo propuesto para elaborar e implementar los sistemas de control de los alimentos podría conllevar a una revisión de los textos existentes del Codex.

71. El Comité convino en remitir el documento del proyecto, tal como fuera enmendado (véase Apéndice III), al 62º período de sesiones del Comité Ejecutivo para un examen crítico y al 32º período de sesiones de la Comisión para aprobación como nuevo trabajo. Se acordó además establecer un grupo de trabajo presencial, encabezado por Australia, cuya labor se realizaría en español, francés e inglés, y de conformidad con las Directrices para los grupos de trabajo basados en la presencia física¹⁵, e invitar a todos los miembros

¹³ CX/FICS 08/17/6; DSC 3 (Observaciones de Ecuador, Comunidad Europea, India, Japón, Kenia, Mali, México, Tailandia y FAO); DSC 9 (Observaciones de Filipinas)

¹⁴ Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius “Criterios para el Establecimiento de Prioridades de Trabajo”

¹⁵ Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius

y observadores. El grupo de trabajo elaborará un anteproyecto de Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control a ser distribuido para recabar observaciones en el Trámite 3 y consideración en el Trámite 4 durante la próxima reunión del CCFICS, sujeto a la aprobación de nuevo trabajo por parte de la Comisión. La delegación de los Estados Unidos de América ofreció hospedar la reunión del grupo de trabajo en junio/julio de 2009, a efectuarse paralelamente con la reunión del grupo de trabajo encargado del anteproyecto de Principios y Directrices para Efectuar Auditorías e Inspecciones en el Extranjero (véase párrafo 36). Se acordó asimismo que habría consultas por medios electrónicos (en inglés solamente) entre los miembros y observadores del Codex para facilitar el trabajo.

DOCUMENTO DE TRABAJO ACERCA DE LAS DIRECTRICES SOBRE LA RASTREABILIDAD/RASTREO DE PRODUCTOS EN EL MARCO DE LOS SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS (Tema 7 del Programa)¹⁶

72. Noruega presentó brevemente el documento de trabajo en el que se analizaba la información recabada por el grupo de trabajo, reunido por medios electrónicos, acerca de las opiniones y experiencias de los países sobre el uso de la rastreabilidad/rastreo de los productos. La información resultó insuficiente para identificar claramente las lagunas y necesidades específicas relativas a la implementación de la rastreabilidad/rastreo de los productos. Por consiguiente, el grupo de trabajo recomendó que se pospusiera el examen de este tema y sugirió que se debatiera en los Comités Coordinadores FAO/OMS la necesidad de orientación adicional.

73. Las delegaciones que intervinieron señalaron entre otras cosas que: la orientación sobre rastreabilidad/rastreo de los productos es muy relevante, especialmente a la luz de los recientes incidentes sobre contaminación con melamina; la Conferencia internacional sobre la identificación de animales y rastreabilidad de la OIE (Buenos Aires, Argentina, del 25 al 29 de marzo de 2009) podría proporcionar al Codex información de utilidad; y que se podrían considerar aspectos relativos a la implementación de la rastreabilidad/rastreo de los productos en el marco de las orientaciones para los sistemas nacionales de control de alimentos (véase el Tema 6 del Programa). Una delegación cuestionó la necesidad de un debate ulterior dado que no se había identificado una clara necesidad de orientación adicional.

74. Por todo ello, el Comité respaldó la recomendación del grupo de trabajo de recomendar a la Comisión que solicitara a los Comités Coordinadores FAO/OMS que discutan si hay necesidad de orientación adicional sobre rastreabilidad/rastreo de los productos.

DOCUMENTO DE TRABAJO ACERCA DE LA ELABORACIÓN DE ORIENTACIONES RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN INTENCIONAL DE ALIMENTOS (Tema 8 del Programa)¹⁷

75. Estados Unidos de América hizo una somera presentación del documento de trabajo, en el que se distinguía entre contaminación intencional de alimentos para obtener beneficios económicos y que causa daño y la contaminación intencional con el propósito explícito de causar daño. La delegación señaló que dichos casos se podrían mitigar realizando programas de concienciación y de formación en la industria alimentaria. Los gobiernos y las organizaciones internacionales han elaborado directrices para prevenir y mitigar los efectos de la contaminación intencional de alimentos en la salud pública o en términos de pérdidas económicas. Aunque en los textos existentes del Codex no se aborda directamente esta cuestión, sí aportan muchos elementos que se podrían aplicar a la contaminación intencional.

76. El Comité reconoció que la contaminación intencional de alimentos es una cuestión importante, que en los últimos tiempos ha alcanzado mayor notoriedad a causa de los casos de melamina e inocuidad de los alimentos (véase párr. 12).

77. El Comité debatió la propuesta de iniciar un nuevo trabajo para elaborar directrices específicas encaminadas a fortalecer la capacidad de los gobiernos para prevenir la contaminación intencional de alimentos. Las delegaciones que intervinieron señalaron que: la naturaleza del nuevo trabajo propuesto requería esclarecimiento ya que parecía abarcar aspectos que van más allá de la prevención de la contaminación intencional de alimentos (tales como la respuesta, la comunicación, etc.); sería necesaria una respuesta rápida para limitar el daño causado por la contaminación intencional de alimentos; la índole del

¹⁶ CX/FICS 08/17/7; DSC 4 (Observaciones de Ecuador, Comunidad Europea, India, Mali y México); DSC 9 (Observaciones de Filipinas)

¹⁷ CX/FICS 08/17/8; ^{DSC} 5 (Observaciones de India, Japón, México y la FAO)

trabajo requeriría que el CCFICS consultara a otros comités del Codex para evitar duplicaciones; la implementación de medidas para prevenir la contaminación intencional de alimentos no es responsabilidad exclusiva de las autoridades competentes en materia de inocuidad de los alimentos; la cuestión de cómo controlar actividades criminales o terroristas rebasan los límites del mandato del Codex.

78. Se informó al Comité de la labor que la FAO y la OMS están llevando a cabo sobre orientaciones destinadas a las autoridades nacionales, acerca de la respuesta ante situaciones de emergencia para la inocuidad de los alimentos, en consonancia con CAC/GL 19-1995. Dichas directrices versan sobre (i) planificación de la respuesta (ii) evaluación de riesgos y gestión de riesgos frente a incidentes y situaciones de emergencia para la inocuidad de los alimentos.

79. En términos generales, el Comité opinó que no quedaba claro cómo el nuevo trabajo propuesto podría abordar los desafíos señalados y si el Codex y el CCFICS eran los foros adecuados para debatirlos.

80. El Comité acordó no seguir considerando este asunto como tema independiente del programa, aunque algunos aspectos relativos al control de la contaminación intencional de alimentos se podrían considerar en el marco de las orientaciones para los sistemas nacionales de control de los alimentos (*véase* tema 6 del Programa).

OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (Tema 9 del Programa)

81. El Comité señaló que no había otros asuntos que tratar.

LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Tema 10 del Programa)

82. El Comité tomó nota de que se ha fijado como fecha provisional para la celebración en Australia de la 18ª Reunión los días 9 a 13 de noviembre de 2009, sujeta a confirmación por parte de la Secretaría del Codex y la Secretaría de Australia.

RESUMEN DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL TRABAJO

Asunto	Trámite	Para decisión de:	Documento de referencia (ALINORM 09/32/30)
Anteproyecto de Modelo Genérico para un Certificado Oficial (anexo a las <i>Directrices para el Diseño, Elaboración, Expedición y Uso de Certificados Oficiales Genéricos – CAC/GL 38-2001</i>) (N08-2008)	5/8	32° CAC	Párrafo 65 y Apéndice II
Anteproyecto de Principios y Directrices para Efectuar Auditorías e Inspecciones In Situ en el Extranjero (N07-2008)	2/3	GT presencial Observaciones 18° CCFICS	Párrafos 36-37
Anteproyecto de Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos	1/2/3	GT presencial 62° CCEXEC, 32° CAC Observaciones 18° CCFICS	Párrafo 71 y Apéndice III
Documento de Trabajo acerca de la Elaboración de directrices sobre la Rastreabilidad/Rastreo de Productos en el marco de los Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos	suspendido		Párrafo 74
Documento de Trabajo acerca de la Elaboración de Orientaciones relativas a la Prevención de la Contaminación Intencional de Alimentos	suspendido	-	Párrafo 80

Apêndice I

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

**CHAIRPERSON
PRÉSIDENT
PRESIDENTE**

Mr Gregory Read
Executive Manager, Exports Division
Australian Quarantine and Inspection Service
Australian Government Department of Agriculture Fisheries and Forestry
GPO Box 858
CANBERRA ACT 2601
AUSTRALIA
Phone: +61 2 6272 3594
Fax: +61 2 6272 3567
Email: gregory.read@daff.gov.au

ANGOLA

Fernando Faria
Direccio Nacional das AI Fândegas
Ministério das Finanças
Rua Teresa Afonso No.2
LUANDA C.P 1254
ANGOLA
Phone: +244 9250 67045
Email: ferhenda@hotmail.com

José Alexandre Canelas
Director Nacional de Inspeção e Investigação das
Actividades Económicas, Membro do Codex Angola
LUANDA C.P 527
ANGOLA
Phone: +244 923 32 72 82
Fax: +244 222 44 91 12
Email: secretariado_codex@yahoo.com.br /
Mungongo22@yahoo.com.br

Maria Antónia Sanazenge
Second Vice-Presidente do Codex-Angola
Ministry of Health
LUANDA
ANGOLA
Phone: +244 923 653 695
Fax: +244 222 323 724
Email: sanazenge@hotmail.com /
secretariado_codex@yahoo.com.br

Antonio Sebastião
Membro do Codex Angola
Ministério da Agricultura
Codex Angola Rua Comandante Gika – Largo Antonio
Jacinto 7 andar
LUANDA C.P 527
ANGOLA
Phone: +244 923 50 43 74
Fax: +244 222 32 37 24
Email: secretariado_codex@yahoo.com.br /
tonimbaxi@yahoo.com.br

AUSTRALIA – AUSTRALIE

Mark Schipp
General Manager
Animal Products Market Access
Australian Quarantine and Inspection Service
Australian Government Department of Agriculture, Fisheries
and Forestry
GPO Box 858
CANBERRA ACT 2601
AUSTRALIA
Phone: +61 2 6272 5254
Fax: +61 2 6272 4389
Email: mark.schipp@aqis.gov.au

Jamie Finkelstein
Veterinary Officer
Australian Quarantine and Inspection Service
Australian Government Department of Agriculture, Fisheries
and Forestry
GPO Box 858
CANBERRA ACT 2601
AUSTRALIA
Phone: +61 2 6272 4532
Fax: +61 2 6272 4389
Email: jamie.finkelstein@aqis.gov.au

Mark Salter
Assistant Manager
Food Safety Section
Food Standards Australia New Zealand
PO Box 7186
CANBERRA BC ACT 2601
AUSTRALIA
Phone: +61 2 6271 2228
Fax: +61 2 6271 2278
Email: mark.salter@foodstandards.gov.au

Elizabeth Wilcock
Veterinary Officer
Food Export Branch
Australian Quarantine and Inspection Service
Australian Government Department of Agriculture, Fisheries
and Forestry
GPO Box 858
CANBERRA ACT 2601
AUSTRALIA
Phone: +61 2 6272 3102
Fax: +61 2 6272 5442
Email: elizabeth.wilcock@aqis.gov.au

AUSTRIA – AUTRICHE

Michael Sulzner
Ministry of Health, Family and Youth
Radetzky Strasse 2
VIENNA A-1031
AUSTRIA
Phone: +431 71100 4793
Fax: +431 7137 952
Email: Michael.sulzner@bmgfj.gv.at

BANGLADESH

Fatima Parveen Chowdhury
Director
Institute of Public Health Nutrition
Mohakhali
DHAKA 1212
BANGLADESH
Phone: +88 02 882 1361
Fax: +88 02 989 8671
Email: parveen_cme@yahoo.com /
iphn_gov_bd@geniusit.net

BELGIUM – BÉLGICA – BELGIQUE

Marc Cornelis
Conseiller général
Agence fédérale pour la Sécurité de la Chaîne Alimentaire
(AFSCA)
Food Safety Centre
Boulevard du Jardin Botanique, 55
1000 BRUXELLES
Belgique
Phone: +32 2 211 8622
Fax: +32 2 211 8640
Email: marc.cornelis@favv.be

BELIZE - BELICE

Michael De Shield
Director
Belize Agricultural Health Authority
PO Box 181
BELIZE CITY
BELIZE
Phone: +501 224 4794
Fax: +501 224 5230
Email: foodsafety@btl.net

BHUTAN - BHOUTAN – BHUTÁN

Gyem Bidha
Food Microbiologist
Bhutan Agriculture and Food Regulatory Authority, Ministry
of Agriculture
Post Box No. 1071
THIMPHU
BHUTAN
Phone: +975 2 327 031
Fax: +975 2 327 032
Email: gemzcares@yahoo.com

BRAZIL – BRÉSIL – BRASIL

Diana Carmem Almeida Nunes de Oliveira
Executive Manager of Safety's Food
Brazilian Health Surveillance Agency
SEPN 511 BI A ED Bittar II
BRASILIA 70750-541
BRAZIL
Phone: +55 61 3448 6277
Fax: +55 61 3448 6274
Email: diana.oliveira@anvisa.gov.br

Rosane Pinto
Supervisor of Safety's Food
Brazilian Health Surveillance Agency
SEPN 511 BI A ED Bittar II
BRASILIA 70750-541
BRAZIL
Phone: +55 61 3448 6277
Fax: +55 61 3448 6274
Email: rosane.maria@anvisa.gov.br

BRUNEI DARUSSALAM – BRUNÉI DARUSSALAM

Hajah Rokiah Haji Omar
Head of Veterinary Laboratory Services
Department of Agriculture
Ministry of Industry and Primary Resources
Bandar Seri Begawn BB 3510
NEGARA
BRUNEI DARUSSALAM
Phone: +673 238 8000 / +673 266 1894
Fax: +673 238 2226
Email: rokiah_omar@agriculture.gov.bn

CANADA – CANADÁ

Mary Ann Green
Director
Fish Seafood and Production Division
Canadian Food Inspection Agency
59 Camelot Drive
OTTAWA K1A 0Y9
CANADA
Phone: +613 221 1388
Fax: +613 221 1394
Email: greenma@inspection.gc.ca

Karl Dupuis
Deputy Director
Technical Trade Policy
Agriculture and Agri-Food Canada
Sir John Carling Building
930 Carling Avenue, 10th floor, Room 10109
OTTAWA K1A 0C5
CANADA
Phone: +612 759 7660
Fax: +613 759 7503
Email: dupuisk@agr.gc.ca

Bertrand Gagnon
Deputy Director, Codex and Food Safety Coordination
Multilateral Relations, International Policy Directorate
Canadian Food Inspection Agency
49 Camelot Drive
OTTAWA K1A 0Y9
CANADA
Phone: +613 221 1344
Fax: +613 221 1384
Email: bgagnon@inspection.gc.ca

CAPE VERDE – CAP- VERT – CABO VERDE

José Luís de Barros
Coordinator of the National Inspection Body
General Directorate for Agriculture, Forestry and Livestock
(DGASP)
Ministry of Environment, Rural Development and Fisheries
Achade S. Filipe
CITY OF PRAIA CP 278
REPUBLIC OF CAPE VERDE
Phone: +238 264 8093/ 7547
Fax: +238 264 43/42
Email: Jose.Barros@maap.gov.cv

CHINA – CHINE

Huang Bin
 Department for Registration
 Certification and Accreditation Administration of the
 People's Republic of China
 9# Madian East Road, Tower B
 Haidian District
 BEIJING 100088
 CHINA
 Phone: +86 10 8226 2764
 Fax: +86 10 8226 0755
 Email: huangb@cnca.gov.cn

Li Jianjun
 WTO/SPS National Notification Authority and Enquiry Point
 General Administration of Quality Supervision, Inspection
 and Quarantine
 No.7, Madian Donglu Haidian District
 BEIJING 100088
 CHINA
 Phone: +86 10 8226 2438
 Fax: +86 10 8226 2449
 Email: Liji@aqsiq.gov.cn

Wang Jing
 Associate Research Scientist
 Food and Agriculture Standardization Institute
 China National Institute of Standardization
 No.4 Zhichun Road, Haidian District
 BEIJING 100088
 Phone: +86 10 5881 1650
 Fax: +86 10 5881 1655
 Email: wangjing@cnis.gov.cn

Li Shaoqian
 Section Chief
 Food Safety Supervision and Management Division
 Shandong Entry-Exit Inspection and Quarantine Bureau of
 the People's Republic of China
 No.2 Zhongshan Road
 QINGDAO
 CHINA
 Phone: +86 532 8088 6219
 Fax: +86 532 8088 6190
 Email: lsqian@hotmail.com

Wang Xiaoyan
 Standardisation Administration of China
 Agriculture and Food Standard Department
 No.9 Madian East Road
 BEIJING 100088
 Phone: +86 10 8226 2925
 Fax: +86 10 8226 0687
 Email: wangxy@sac.gov.cn

Xiong Xianjun
 Import and Export Food Safety Bureau
 General Administration of Quality Supervision
 Inspection and Quarantine of the People's Republic of China
 (AQSIQ)
 No.9 Madian East Road
 Haidian District
 BEIJING 100088
 CHINA
 Phone: +86 10 8226 2284
 Fax: +86 10 8226 0175
 Email: xiongxj@aqsiq.gov.cn

Lee Wai-Ching
 Senior Superintendent
 Centre for Food Safety
 Food and Environmental Hygiene Department
 43/F Queensway Government Offices
 66 Queensway
 HONG KONG
 Phone: +852 2867 5566
 Fax: +852 2521 4784
 Email: wclee@fehd.gov.hk

CÔTE D'IVOIRE

Atto Guy Roland Gogoua
 Chargé d'études à la Direction de la Metrologie et du
 Contrôle de la Qualité
 Ministère du Commerce
 BP V 142
 ABIDJAN
 CÔTE D'IVOIRE
 Phone: +225 2021 7869
 Fax: +225 2021 9172
 Email: gogoua02@yahoo.fr

Yapi Georges Kouassi
 Chargé d'études à la Direction de la Métrologie et du
 Contrôle de la Qualité
 Ministère du Commerce
 BP V 142
 ABIDJAN
 CÔTE D'IVOIRE
 Phone: +225 2021 7869
 Fax: +225 2021 9172
 Email: georgesyapi@yahoo.fr

CUBA

Gabriel Lahens Espinosa
 Director
 Direction of Technical Regulation and Quality
 Ministry of Foreign Trade
 Infanta Nr. 16, Esquina 23, Vedado, Municipio Plaza
 CIUDAD HABANA
 REPÚBLICA DE CUBA
 Phone: +537 838 0364
 Email: gabriel.lahens@mincex.cu

**DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA –
RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE
CORÉE – REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE
COREA**

Jong Nam Kim
 Head of Quarantine Section
 Department of Import-Export Commodity Inspection and
 Quarantine, State Administration for Quality Management
 (SAQM)
 Inhung-dong, No. 1 Moranbong District
 PYONGYANG
 DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA
 Phone: +850 2 18111 x8989
 Fax: +850 2 381 4410
 Email: saqm@co.chesin.com

Jong Thae Im
 Officer in Charge of International Relations
 Department of Import-Export Commodity Inspection and
 Quarantine, State Administration for Quality Management
 (SAQM)
 Inhung-dong, No. 1 Moranbong District
 PYONGYANG
 DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA
 Phone: +850 2 18111 x8989
 Fax: +850 2 381 4410
 Email: saqm@co.chesin.com

DENMARK – DANEMARK – DINAMARCA

Erik Engelst
Senior Veterinary Advisor
Danish Veterinary and Food Administration
Mørkhøj Bygade 19
SØBORG 2860
DENMARK
Phone: +45 33 95 6200
Fax: +45 33 96 6680
Email: eep@fvst.dk

ECUADOR – ÉQUATEUR

Margoth Hipatia Nogales Paredes
Responsable del Area de Inocuidad Agroalimentarie
Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria
Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas Esquina
Edificio del MAGAP
QUITO
ECUADOR
Phone: +593 2254 8823
Fax: +593 2254 8823
Email: hnogales@sesa.gov.ec

EGYPT – ÉGYPTTE – EGIPTO

Moustafa Medhat Ismail
Senior Food Standards Specialist
Egyptian Organization for Standardization and Quality
16 Tadreeb El Modarrbeen St. Ameriya
CAIRO 11719
EGYPT
Phone: +202 284 5528
Fax: +202 284 5504
Email: moi@idsc.net.eg

Nour Mostafa Abo-El Ella
General Manager of Imported Food Control
General Organisation for Export and Import Control
(GOEIC)
Cargo Airport,
CAIRO
EGYPT
Phone: +202 0222 669 351
Fax: +202 0222 669 364
Email: dr.nor@hotmail.com

Abir El-Gohary
Researcher and Senior Chemist
Central Laboratory of Pesticide Residue Analysis and Heavy
Metals in Food
Ministry of Agriculture
PO Box 12311
7 Nadi El-Said Street, Dokki
GIZA
EGYPT
Phone: +202 010 1536 936
Fax: +202 37611 216
Email: abirelgohary@hotmail.com

**EUROPEAN COMMUNITY (MEMBER
ORGANIZATION) – COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE
(ORGANISATION MEMBRE) – COMUNIDAD
EUROPEA (ORGANIZACIÓN MIEMBRO)**

Risto Holma
Principal Administrator
European Commission
Rue Froissart 101 – 02/48
BRUSSELS 1049
BELGIUM
Phone: +32 2 299 8683
Fax: +32 2 299 8566
Email: risto.holma@ec.europa.eu

Didier Carton
Head of Sector
European Commission
Health and Consumer Directorate-General (SANCO)
Rue Belliard 232 (03/57)
BRUSSELS 1049
BELGIUM
Phone: +32 2 295 1804
Fax: +32 2 299 4314
Email: didier.carton@ec.europa.eu

FIJI – FIDJI

Hiagi Munivai Foraete
Director
Fiji Quarantine and Inspection Service
PO Box 18360
SUVA
FIJI ISLANDS
Phone: +679 331 2512
Fax: +679 330 1657
Email: hforaete@govnet.gov.fj

FINLAND – FINLANDE – FINLANDIA

Hentriikka Kontio
Veterinary Counsellor
Ministry of Agriculture and Forestry
Mariankatu 23, PL 30
HELSINKI 00170
FINLAND
Phone: +358 9 1605 2432
Fax: +358 9 1605 2779
Email: hentriikka.kontio@mmm.fi

FRANCE – FRANCIA

Jean-Pierre Orand
Head of Unit of Comunautory and Multilateral Negotiations
General Directorate for Food
251 rue de Vaugirard
PARIS 75732 Cedex 15
FRANCE
Phone: +33 1 4955 8395
Fax: +33 1 4955 4462
Email: jean_pierre.orand@agriculture.gouv.fr

Kari Töllikkö
Principal Administrator
General Secretariat of the Council of the European Union
The French Presidency
175 Rue de la Loi
1048 Bruxelles
BELGIUM
Phone: +32 2 281 7841
Fax: +32 2 281 6198
Email: kari.tollikko@consilium.europa.eu

GERMANY – ALLEMAGNE – ALEMANIA

Antje Jaensch
Scientific Officer
Federal Office of Consumer Protection and Food Safety
(BVL)
Mauerstraße. 39- 42
BERLIN D-10117
GERMANY
Phone: +49 0 30 18444 10611
Fax: +49 0 18444 10699
Email: antje.jaensch@bvl.bund.de

Michael Winter
Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer
Protection
PO Box 14 02 70
BONN D-53107
GERMANY
Phone: +49 0 228 99 529 4646
Fax: +49 0 228 99 529 4942
Email: 315@bmelv.bund.de

GREECE – GRÈCE – GRECIA

Vasileios Kontolaimos
Legal Advisor
Greek Ministry of Rural Development and Food
29 Acharnon
ATHENS 10439
GREECE
Phone: +302 1082 50307
Fax: +302 1082 54621
Email: cohalka@otenet.gr

HONDURAS

Fanny Aleyda Maradiaga Carranza
Codex Contact Point, Honduras
Secretaria de Agricultura Y Ganaderia (SAG)
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria
Boulevard Miraflores Ave La FAO
TEGUCIGALPA, M.D.C 340
HONDURAS
Phone: +504 232 6213
Fax: +504 231 0786
Email: fmradiaga@senasa-sag.gob.hn /
hondurascodex@yahoo.com

INDIA – INDE

Dinesh Sharma
Joint Secretary, Department of Commerce Ministry of
Commerce and Industry
Government of India
Udyog Bhavan, Maulana Azad Road
NEW DELHI 110011
INDIA
Phone: +91 11 2306 1837
Email: dineshsharma@nic.in

Asit Tripathy
Chairman
Agricultural and Processed Food Products Exports
Development Authority (APEDA) NCUI Building, 3 Siri
Institutional Area
August Kranti Marg, Hauz Khas
NEW DELHI 110016
INDIA
Phone: +91 11 2651 3167
Fax: +91 11 2652 6187
Email: chairman@apeda.com

Anil Jauhri
Adviser
National Accreditation Board for Certification Bodies
(NABCB)
Quality Council of India
2nd Floor, Institution of Engineers Building
Bahadur Shah Zafar Marg
NEW DELHI 110 002
INDIA
Phone: +91 11 2337 9321
Fax: +91 11 2337 9621
Email: adviser@qcin.org

INDONESIA – INDONÉSIE

Nus Nuzulia Ishak
Director of Supervision and Quality Control
Directorate General of Foreign Trade, Ministry of Trade
JL. Raya Bogor KM. 26 Ciracas
JAKARTA 13740
INDONESIA
Phone: +62 21 871 0321
Fax: +62 21 871 0478
Email: nus_depdag@cbn.net.id

Suharto
Director of the Center for Biosafety and Quarantine
Information
Agriculture Quarantine Agency
The Ministry of Agriculture
The Head Quarters of the Ministry of Agriculture
Jl. Harsono RM No. 3 Ragunan
Pasar Minggu
SOUTH JAKARTA 12550
INDONESIA
Phone: +62 21 7821367
Fax: +62 21 7821367
Email: tsuhartoshma@yahoo.com

Frida Adiati
Head of Trade Standardization Center
Ministry of Trade of Indonesia
Jl. M.I. Ridwan Rais No.5
JAKARTA 10110
INDONESIA
Phone: +62 21 3863942
Fax: +62 21 3863928
Email: adiati_frida@yahoo.com / pendar-pustand@depdag.go.id

Singgih Harjanto
Secretariat of the Codex Contact Point
Centre for Standard Application System
The National Standardization Agency of Indonesia
Mangala Wanabhakti Blok IV. Lt. 4
Jl. Jenderal Gatot Subroto, Senayan
JAKARTA 10270
INDONESIA
Phone: +62 21 5747043
Fax: +62 21 5747045
Email: singgih@bsn.or.id

Edinur
Head of Sub Directorate for Processed Food Standardization
National Agency of Drug and Food Control
Jl. Percetakan Negara No.23
JAKARTA 10560
INDONESIA
Phone: +62 21 4287 5584
Fax: +62 21 4287 5780
Email: subdit_spo@yahoo.com

Erminingsih Haryadi
Division Head of Standard Application System and Handling
Complain
Center for Standard Application System
National Standardisation Agency of Indonesia
Mangala Wanabhakti Blok IV. Lt. 4
Jl. Jenderal Gatot Subroto, Senayan
JAKARTA 10270
INDONESIA
Phone: +62 21 574 7043
Fax: +62 21 574 7045
Email: sps-2@bsn.or.id

Akhyar Rais
 Head of Quality Control Export Commodity Division
 Directorate of Supervision and Quality Control
 Directorate General of Foreign Trade
 Ministry of Trade
 Jl. Raya Bogor Km. 26 Ciracas
 JAKARTA 13740
 INDONESIA
 Phone: +62 21 8710321
 Fax: +62 21 8710478
 Email: akhyar_rais@yahoo.com

Sulle Kadang
 Deputy Director for Laboratory Accreditation
 Ministry of Marine Affairs and Fisheries
 Medan Merdeka Timur
 No.16. Jakarta Pusat
 Bld. II FL.7th
 INDONESIA
 Phone: +62 021 3500 149
 Fax: +62 021 3500 149
 Email: sullekadang@yahoo.co.id

Arius Sunarso
 Head of Division for Standardization and Technology
 Directorate of Beverages and Tobacco
 DG of Agro and Chemical Industries
 Ministry of Industry of Republic of Indonesia
 Ministry of Industry Building, 17th Floor
 Jl. Gatot Subroto Kav. 52-53
 JAKARTA
 INDONESIA
 Phone: +62 21 5252236
 Fax: +62 21 5252236
 Email: a_sunarso2001@yahoo.com

Erika Sulistiyanti
 Section Head of Quality Inspection of Capital and Others
 Goods
 Directorate of Supervision and Quality Control
 Directorate General of Foreign Trade
 Ministry of Trade
 Jl. Raya Bogor Km. 26 Ciracas
 JAKARTA 13740
 INDONESIA
 Phone: +62 21 8710321
 Fax: +62 21 8710478
 Email: erika_depdag@yahoo.com

Islana Ervandiani
 Head of Biosafety Control for Plant Division
 Agriculture Quarantine Agency
 The Ministry of Agriculture
 Jl. Harsono RM No. 3 Ragunan
 Pasar Minggu
 SOUTH JAKARTA 12550
 INDONESIA
 Phone: +62 21 7821367
 Fax: +62 21 7821367
 Email: ervandiani61@yahoo.co.id / caqsps@indo.net.id

Fariar Azhari
 Head of Section for Beverages Industries
 Division for Industrial Cooperation and Investment
 Promotion
 Directorate of Beverages and Tobacco
 DG of Agro and Chemical Industries
 Ministry of Industry of Republic of Indonesia
 Ministry of Industry Building, 17th Floor
 Jl. Gatot Subroto Kav. 52-53
 JAKARTA
 INDONESIA
 Phone: +62 21 5252236
 Fax: +62 21 5252236
 Email: fariar@depperin.go.id

Ketut Suarka
 Trade Attaché
 Indonesian Embassy
 185 Salcedo Street, Legaspi Village
 Makati City
 MANILLA
 PHILIPPINES
 Phone: +632 892 5061-68
 Fax: +632 867 4192
 Email: atperindag_manilla@yahoo.com /
k_suarka@yahoo.com

**IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF) – IRAN
 (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D') – IRÁN (REPÚBLICA
 ISLÁMICA DEL)**

Hedayat Hosseini
 General Director of Food, Hygienic and Cosmetic Control
 Ministry of Health and Medical Education
 FDO Building, FAKHR – RAZI St.
 TEHRAN 19835-355
 I.R. IRAN
 Phone: +9821 6646 7494
 Fax: +9821 6646 7265
 Email: hosseiny@hbi.ir

Mohamad Hosein Klantar Motamedi
 Chairman of Iran National CCFICS
 Vice President of Iran Accreditation System
 Institute of Standards and Industrial Research of Iran (ISIRI)
 Valie-asr St. #1294 Vanak sq.
 TEHRAN
 IRAN
 Phone: +982 1886 54043
 Fax: +982 1886 54043
 Email: Motamedi.codex@gmail.com

IRELAND – IRLANDA – IRLANDA

Paula Barry Walsh
 Senior Superintending Veterinary Inspector
 Department of Agriculture, Fisheries and Food
 Kildare Street
 DUBLIN 2
 IRELAND
 Phone: +353 1 607 2648
 Fax: +353 1 678 9733
 Email: Paula.barrywalsh@agriculture.gov.ie

Dorothy Guina-Dornan
 Acting Chief Specialist
 Environmental Health
 Food Safety Authority of Ireland
 Lower Abbey Street
 DUBLIN 1
 IRELAND
 Phone: +353 1 817 1374
 Fax: +353 1 817 1274
 Email: dgdornan@fsai.ie

ITALY – ITALIE – ITALIA

Ciro Impagnatiello
Ministero delle Politiche Agricole, Alimentarie Forestali
Via XX Settembre, 20
ROME 00187
ITALY
Phone: +39 06 4665 6046
Fax: +39 06 4880 273
Email: c.impagnatiello@politicheagricole.gov.it

JAMAICA – JAMAÏQUE

Kadiann Atkinson
Inspector and Facilitator
Secretariat of the National Codex Committee
Bureau of Standards Jamaica
6 Winchester Road
KINGSTON 2
JAMAICA WEST INDIES
Phone: +1 876 926 3140
Fax: +1 876 929 4736
Email: katkinson@bsj.org.jm

JAPAN – JAPON – JAPÓN

Ryosuke Ogawa
Director
International Affairs Division
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Ministry of Agriculture, Fisheries and Forestry
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
TOKYO 100 8950
JAPAN
Phone: +81 3 3502 8732
Fax: +81 3 3507 4232
Email: ryousuke_ogawa@nm.maff.go.jp

Chieko Ikeda
Director
Office of International Food Safety
Department of Food Safety
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
TOKYO 100 8916
JAPAN
Phone: +81 3 3595 2326
Fax: +81 3 3503 7965
Email: codexj@mhlw.go.jp

Masako Ooi
Section Chief
Office of Quarantine Station Administration, Department of
Food Safety
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
TOKYO 100 8916
JAPAN
Phone: +81 3 3595 2333
Fax: +81 3 3591 8029
Email: codexj@mhlw.go.jp

Wataru Iizuka
Section Chief
Office of Import Food Safety, Department of Food Safety
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
TOKYO 100 8916
JAPAN
Phone: +81 3 3595 2337
Fax: +82 3 3503 7964
Email: codexj@mhlw.go.jp

Do Ozaki
Associate Director
International Affairs Division
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Ministry of Agriculture, Fisheries and Forestry
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
TOKYO 100 8950
JAPAN
Phone: +81 3 3502 8732
Fax: +81 3 3507 4232
Email: dou_ozaki@nm.maff.go.jp

Reiko Kiwamoto
Section Chief
International Affairs Division
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Ministry of Agriculture, Fisheries and Forestry
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
TOKYO 100 8950
JAPAN
Phone: +81 3 3502 8732
Fax: +81 3 3507 4232
Email: reiko_kiwamoto@nm.maff.go.jp

KENYA

Philip Njoroge
Officer-In-Charge
Plant Inspection Unit, JKIA
Kenya Plant Health Inspectorate Service (KEPHIS)
P.O. Box 19164 – 00501
EMBAKASI – NAIROBI
KENYA
Phone: +254 20 3597206 / +254 722 209504
Fax: +254 20 3536175
Email: pknjoroge@kephis.org / kephisiu@kephis.org

KOREA, REPUBLIC OF – CORÉE, RÉPUBLIQUE DE – COREA, REPÚBLICA DE

Eui Han Jung
Deputy Director
Korea Food and Drug Administration
411, #2850
Unseo-dong Jung-gu
INCHON 400-340
REPUBLIC OF KOREA
Phone: +82 32 740 5800
Fax: +82 32 740 5803
Email: ehjeong@kfda.go.kr

Miyoung Cho
Assistant Director
Food Import Division, Food Safety Bureau,
Korea Food and Drug Administration
#194 Tongil-ro, Eunpyeong-gu
SEOUL 122-704
REPUBLIC OF KOREA
Phone: +82-2-380-1733
Fax: +82-2-388-6392
Email: chomiyoung@kfda.go.kr

Yong Ho Lee
Veterinary Officer
National Veterinary Research and Quarantine Service
(NVRQS)
480 Anyang 6- Dong, Manan-gu
ANYANG SI 430 856
REPUBLIC OF KOREA
Phone: +82 31 467 1907
Fax: +82 31 467 1717
Email: coolguyz@nvrqs.go.kr

You Soon You
 Veterinary Officer
 National Veterinary Research and Quarantine Service
 (NVRQS)
 480 Anyang 6- Dong, Manan-gu
 ANYANG SI 430 856
 REPUBLIC OF KOREA
 Phone: +82 31 467 1905
 Fax: +82 31 467 1717
 Email: youys@nvrqs.go.kr

Myo Young Kim
 Senior Research
 Ministry of Health Welfare and Family Affairs
 Food Policy Division
 8th Floor, Hyundai Building
 75 Yulgong-ro, Jongno-gu
 SEOUL 110 793
 REPUBLIC OF KOREA
 Phone: +82 2 2023 7793
 Fax: +82 2 2023 7780
 Email: kalbalam1004@mw.go.kr

MALAWI

Steve Kamuloni
 Director
 Quality Assurance Services
 Malawi Bureau of Standards
 PO Box 946
 BLANTYRE
 MALAWI
 Phone: +265 1 870 488/ +265 9 187 449
 Fax: +265 1 870 756
 Email: stekamuloni@mbsmw.org

MALAYSIA – MALAISIE – MALASIA

A'aisah Senin
 Principal Assistant Director
 Food Safety and Quality Division
 Ministry of Health, Malaysia
 Level 3, Block E7, Parcel E
 Federal Government Administration Centre
 PUTRAJAYA 62590
 MALAYSIA
 Phone: +603 8883 3516
 Fax: +603 88893815
 Email: aisah@moh.gov.my

Maznah Ahmad
 Head
 Quarantine and Import/ Export
 Department of Veterinary Services
 Wiama Tani, Level 5, Podium Block 1A
 Lot 4G1, Precinct 4
 PUTRAJAYA 62630
 MALAYSIA
 Phone: +603 8870 2010
 Fax: +603 8888 6472
 Email: maznah@jph.gov.my

MALDIVES – MALDIVAS

Mariyam Rizna
 J.L Scientific Officer
 Maldives Food and Drug Authority
 SOSUN MAGU, MALE'
 REPUBLIC OF MALDIVES
 Phone: +960 334 3534
 Fax: +960 332 9024
 Email: mariyamrizna@mfd.gov.mv/
mariyam.rizna@gmail.com

Aminath Hussain
 Laboratory Technologist
 Maldives Food and Drug Authority
 SOSUN MAGU, MALE'
 REPUBLIC OF MALDIVES
 Phone: +960 334 3538
 Fax: 960 330 4570
 Email: armsain@mfd.gov.mv/ armsain@yahoo.com

MEXICO – MEXIQUE – MÉXICO

Guillermo Arroyo
 Gerente de Seguimiento de Programas Especiales
 Comisión de Operación Sanitaria
 Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos
 Sanitarios (COFEPRIS)
 Secretaría de Salud
 Monterrey 33, Col Roma piso 3
 MÉXICO DF 06700
 MÉXICO
 Phone: +52 55 5080 5262
 Fax: +52 55 5514 1407
 Email: garroyo@salud.gob.mx

Maribel Bernal
 Dirección Ejecutiva de Autorizaciones de Comercio
 Internacional y Publicidad
 Comisión de Autorización Sanitaria
 Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos
 Sanitarios (COFEPRIS)
 Secretaría de Salud
 Monterrey 33, Col Roma piso 6
 Distrito Federal 06700
 MÉXICO
 Phone: +52 50 80 5200 Ext. 1482
 Fax: +52 52 08 2810
 Email: mbernal@salud.gob.mx

MOROCCO – MAROC – MARRUECOS

El Alami Zine
 Directeur des Laboratories
 Laboratories Manager
 Etablissement Autonome de Contrôle et de Coordination des
 Exportations
 72 rue Mohamed Smiha
 CASABLANCA
 MAROC
 Phone: +212 22 31 4480
 Fax: +212 22 30 5168
 Email: zineelalami@eacce.org.ma

NETHERLANDS – PAYS-BAS – PAÍSES BAJOS

Ludo Vischer
 Policy Coordinator
 Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality
 Department of Food Quality and Animal Health
 PO Box 20401
 THE HAGUE 2500 EK
 THE NETHERLANDS
 Phone: +31 70 378 5336
 Fax: +31 70 378 6304
 Email: l.w.a.vischer@minlnv.nl

Benno Slot
 Food and Consumer Product Safety Authority
 PO Box 19506
 DEN HAAG 2500 CM
 THE NETHERLANDS
 Phone: +31 70 448 4468
 Fax: +31 70 448 4301
 Email: benno.slot@vwa.nl

NEW ZEALAND – NOUVELLE-ZÉLANDE – NUEVA ZELANDIA

Cherie Flynn
Senior Programme Manager (Policy)
New Zealand Food Safety Authority
86 Jervois Quay
PO Box 2835
WELLINGTON 6011
NEW ZEALAND
Phone: +64 4 894 2572
Fax: +64 4 894 2583
Email: cherie.flynn@nzfsa.govt.nz

Bill Jolly
Deputy Director (Export Standards)
New Zealand Food Safety Authority
PO Box 2835
WELLINGTON 6011
NEW ZEALAND
Phone: +64 4 894 2621
Fax: +64 4 894 2675
Email: bill.jolly@nzfsa.govt.nz

NIGERIA – NIGERIA

Doris Amlai
Director Ports Inspection
National Agency for Food and Drug Administration and Control
NAFDAC – Corporate Headquarters
Plot 2032 Olusegun Obasanjo Way
Wuse Zone 7
FCT ABUJA 09
NIGERIA
Phone: +234 803 786 3882
Email: dorisamlai@yahoo.co.uk / nafdacpid@yahoo.com

Peace Udoka Omega
Regulatory Officer I
Registration and Regulatory Affairs, Lagos
National Agency for Food and Drugs Administration and Control, NAFDAC
Plot 2032 Olusegun Obasanjo Way
Wuse Zone 7
FCT ABUJA 09
NIGERIA
Phone: +234 8034 628 234
Fax: +234 1 452 4259
Email: peaceful_26@yahoo.com

NORWAY – NORVÈGE – NORUEGA

Oddbjørg Ingeline Minos
Legal Advisor
Norwegian Food Safety Authority, Head Office
PO Box 383
BRUMUNDDAL N-2381
NORWAY
Phone: +47 2321 6564
Fax: +47 2321 6801
Email: oddbjorg.ingeline.minos@mattilsynet.no

PAPUA NEW GUINEA – PAPOUASIE-NOUVELLE-GUINEE – PAPUA NUEVA GUINEA

Elias Taia
Senior Nutrition and Production Officer
Department of Agriculture and Livestock
PO Box 2033
PORT MORESBY
PAPUA NEW GUINEA
Phone: +675 320 0658
Fax: +675 321 0166
Email: eliastaia@yahoo.com

PARAGUAY

Alcides Corbeta Ortiz
Technical Asesor
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
Itapúa & Santísima Trinidad Av.
ASUNCIÓN
PARAGUAY
Phone: +595 21 294 073
Fax: +595 21 206 874
Email: alcidesc@rieder.net.py

PHILIPPINES – FILIPINAS

Maria Elizabeth D. Callanta
Supervising Meat Control Officer
National Meat Inspection Service
Visayas Avenue, Diliman
QUEZON CITY 1101
PHILIPPINES
Phone: +632 924 7980
Fax: +632 924 7973
Email: beth_dc@hotmail.com

Marilou Esterlina D. Arifalo
Senior Agriculturist
Bureau of Animal Industry
Department of Agriculture
Visayas Avenue
QUEZON CITY 1101
PHILIPPINES
Phone: +632 924 7954
Fax: +632 920 1764
Email: esther_arifalo@yahoo.com

Consuelo C. Baltazar
Supervising Aquaculturist/ Head
Administrative Support and Product Certification Unit
Bureau of Fisheries and Aquatic Resources
PCA Compound, Elliptical Road, Diliman
QUEZON CITY 1101
PHILIPPINES
Phone: +632 920 9578
Fax: +632 920 9578
Email: cbaltazar2005@yahoo.com

Alberto R. Cariso Jr.
Division Chief
Food Development Centre
National Food Authority
FTI Complex
TAGUIG CITY
PHILIPPINES
Phone: +632 838 4601
Fax: +632 838 4692
Email: infofdc@pacific.net.ph

Melannie R. Guerra
Supervising Aquaculturalist
Chairperson National Codex Organization
Technical Committee, SC on Fish and Fishery Products
Department of Agriculture
Bureau of Fisheries and Aquatic Resources
PCA Building, Diliman
QUEZON CITY 1103
PHILIPPINES
Phone: +632 929 5855
Fax: +632 929 5855
Email: murguerra2002@yahoo.com

Edna M. Guiang
Senior Agriculturist, Chairperson, SCFFV
National Codex Committee
Bureau of Plant Industry
Department of Agriculture
San Andres, Malate
MANILA
PHILIPPINES
Phone: +632 524 0779
Fax: +632 523 7154
Email: emguiang@yahoo.com

Maria Theresa M. Gutierrez
Food and Drug Regulation Officer IV
Department of Health
Bureau of Food and Drugs Regulation Division I
Filinvest Corporate City, Alabang
MUNTINLUPA 1771
PHILIPPINES
Phone: +632 807 8275
Fax: +632 807 8275
Email: tess_mega@yahoo.com

Larry R. Lacson
Chief
Plant Quarantine Service
Bureau of Plant Industry
692 San Andreas Street, Malate
MANILA 1004
PHILIPPINES
Phone: +632 524 2813
Fax: +632 404 0409
Email: lacsonir@yahoo.com

Enrique T. Carlos
Co-Chair
Technical Committee
National Codex Organisation
Department of Agriculture
Phone: +632 896 6386
Fax: +632 896 6485
Email: etcarlosdvm@gmail.com

Janet D. Garcia
Division Chief for International Relations
Department of Agriculture
Elliptical Road, Diliman
QUEZON CITY 1101
PHILIPPINES
Phone: +632 920 4086
Fax: +632 929 2995
Email: janet.garcia@eudoramail.com

Alicia O. Lustre
Interim Chair, Technical Committee
National Codex Organization and Director
Food Development Center
National Food Authority
FTI Complex, Taguig, Metro
MANILA
PHILIPPINES
Phone: +632 838 4014
Fax: +632 838 4692
Email: lustre@pacific.net.ph

Preceles H. Manzo
Assistant Secretary
Policy and Planning
Department of Agriculture
Elliptical Road, Diliman
QUEZON CITY 1101
PHILIPPINES
Phone: +632 976 7439
Fax: +632 928 0590
Email: percks@hotmail.com

Maribel G. Marges
WTO/ SPS Desk Officer
Policy Research Service, Department of Agriculture
Elliptical Road, Diliman
QUEZON CITY 1101
PHILIPPINES
Phone: +632 976 7439
Fax: +632 928 0590
Email: mgmarges@yahoo.com

Christmasita A. Oblepias
Food and Drug Regulation Officer III
Chairperson National Codex Organization, Technical
Committee, Subcommittee on Food Additives
Bureau of Food and Drugs, Department of Health
Laboratory Services Division
Filinvest Corporate City, Alabang
MUNTINLUPA 1771
PHILIPPINES
Phone: +632 842 4625
Fax: +632 807 0721
Email: oblepias_bfad@yahoo.com

Guinevere E. Pastrana
Food and Drug Regulation Officer III
Bureau of Food and Drugs, Department of Health
Regulation Division I
Filinvest Corporate City, Alabang
MUNTINLUPA 1771
PHILIPPINES
Phone: +632 807 8275
Fax: +632 807 8275
Email: geniepastrana@yahoo.com

Donna May P. Sanchez
Attorney IV
Bureau of Food and Drugs
Legal, Information and Compliance Division
Filinvest Corporate City, Alabang
MUNTINLUPA 1771
PHILIPPINES
Phone: +632 809 4390 / 1051
Email: skyllar12@yahoo.com

Maria Lourdes C. Santiago
Food and Drug Regulation Officer IV
Laboratory Services Division
Bureau of Food and Drugs
Filinvest Corporate City, Alabang
MUNTINLUPA 1771
PHILIPPINES
Phone: +632 842 4625
Email: mlcsantiago@yahoo.com

Marvin B. Vicente
Chairperson, National Codex Organization, Technical
Committee
Subcommittee on Residues of Veterinary Drugs in Foods and
Supervising Meat Control Officer
National Meat Inspection Service
Department of Agriculture
Visayas Avenue, Diliman
QUEZON CITY 1101
PHILIPPINES
Phone: +632 924 3119 / +632 924 7971
Fax: +632 924 7973
Email: vicentemarvin@yahoo.com

Alessandro Iellamo
 External Consultant
 World Health Organisation
 4922 Enriqu Street
 MAKAM 1235
 PHILIPPINES
 Phone: +632 0917 807 2674
 Email: alessandro.iellamo@gmail.com

Sonia de Leon
 Consulting Food Technologist
 Food Safety Training Institute
 Foundation for the Advancement of Food Science and
 Technology
 99 Mother Ignacia Avenue
 QUEZON CITY 1101
 PHILIPPINES
 Phone: +632 374 3005
 Fax: +632 372 6688
 Email: fafst@yahoo.com

Lester Saguiguit-Lora
 South East Asian Milk Code Monitoring Program
 Director for Safe Motherhood Program
 #23 Road 7, Bagong Pagasa
 QUEZON CITY 1105
 PHILIPPINES
 Phone: +632 927 3475
 Email: dra.lester@gmail.com

SINGAPORE – SINGAPOUR – SINGAPUR

Astrid Yeo
 Deputy Director (Import & Export)
 Agri-Food and Veterinary Authority of Singapore
 5 Maxwell Road
 #02-03 Tower Block
 MND Complex 069110
 SINGAPORE
 Phone: +65 6325 7686
 Fax: +65 6220 6068
 Email: astrid_yeo@ava.gov.sg

SOLOMON ISLANDS – ÎLES SALOMON – ISLAS SALOMÓN

Judith Reynolds
 Inspection and Certification Unit Team Leader
 Food Safety Unit, ICU, EHD, MHMS
 C/-MHMS
 PO Box 349
 HONIARA
 SOLOMON ISLANDS
 Phone: +677 281 66
 Fax: +677 255 13
 Email: jreynolds@moh.gov.sb

SOUTH AFRICA – AFRIQUE DU SUD – SUDÁFRICA

Billy Malose Makhafola
 Deputy Director
 Directorate Food Safety and Quality Assurance
 National Department of Agriculture
 Private Bag x343
 PRETORIA 0001
 SOUTH AFRICA
 Phone: +27 12 319 6023
 Fax: +27 12 319 6055
 Email: BillyM@nda.agric.za

Gideon Joubert
 Specialist
 National Regulator for Compulsory Specifications (NRCS)
 Private Bag X25
 BROOKLYN PRETORIA 0075
 SOUTH AFRICA
 Phone: +27 12 428 6086
 Fax: +27 12 428 6466
 Email: joubergj@nrsc.org.za

SPAIN – ESPAGNE – ESPAÑA

Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga
 Deputy Director of Food Alert Coordination and Official
 Control Programming
 Spanish Food Safety and Nutrition Agency
 Alcalá 56
 MADRID 28071
 SPAIN
 Phone: +34 91 338 0715
 Fax: +34 91 338 0238

Patricia García González
 Veterinary Technician
 General Directory of Public Health and Foreign Health
 Ministry of Health and Consume
 Paseo del Prado 18-20
 MADRID 28070
 SPAIN
 Phone: +34 91 596 4186
 Fax: +34 91 360 1343
 Email: pgarciago@msc.es

Fernando Riesco Rodríguez
 Veterinary Technician
 General Directory of Public Health and Foreign Health
 Ministry of Health and Consume
 Paseo del Prado 18-20
 MADRID 28070
 SPAIN
 Phone: +34 91 596 1049
 Fax: +34 91 360 1343
 Email: friesco@msc.es

SUDAN – SOUDAN – SUDÁN

Sanaa Elshafie
 Head of Technical Committee Department
 Sudanese Standard and Metrology Organisation
 KHARTOUM 00249
 SUDAN
 Phone: +249 9123 89023
 Email: sanaelshafie@hotmail.com

Maha Mohamed Mohamed Khair
 Head of Conformity Assessment Unit
 Sudanese Standards and Metrology Organisation
 KHARTOUM
 SUDAN 00249
 Phone: +249 9225 61236
 Email: mahakhair@hotmail.com

Amani Balla Omer
 Director of Engineering Unit
 Sudanese Standards and Metrology Organisation
 PORT SUDAN
 SUDAN 00249
 Phone: +249 9126 62288
 Email: amani_balla@yahoo.com

SWAZILAND

Sipho E. Shongwe
Senior Health Inspector
Swaziland Government
Box 5
MBABANE
SWAZILAND
Phone: +268 404 2431/2
Fax: +268 404 5607
Email: envhealth@swazi.net / esshongwe@yahoo.com

Simon Mkhwanazi
Environmental Health Officer
Ministry of Health and Social Welfare
PO Box 104 Motshane
MBABANE
SWAZILAND
Phone: +268 607 0289
Fax: +268 404 5607
Email: envhealth@swazi.net

SWEDEN – SUEDE – SUECIA

Lars Croon
Chief Government Inspector
National Food Administration
PO Box 622
UPPSALA SE 751 26
SWEDEN
Phone: +46 18 175 564
Fax: +46 18 105 848
Email: lbc@slv.se

Eva Fredberg Bawelin
Senior Veterinary Officer
Swedish National Food Administration
Box 622
UPPSALA 751 26
SWEDEN
Phone: +46 18 175 500
Fax: +46 18 121 949
Email: eva.fredberg@slv.se

SWITZERLAND – SUISSE – SUIZA

Jürg Rüfenacht
Head of International Trade
International Affairs, Swiss Veterinary Office
Schwarzenburgstr. 155
Bern-Liebfield CH 3097
SWITZERLAND
Phone: +41 031 323 3033
Fax: +41 031 323 8656
Email: juerg.ruefenacht@bvet.admin.ch

TANZANIA

Rehema Shemhina
Food Inspector
Tanzania Food and Drugs Authority
77150 DAR ES SALAAM
TANZANIA
Phone: +255 22 245 0512
Fax: +255 22 245 0793
Email: rehemas@hotmail.com / rehema.shemhina@tfda.or.tz

THAILAND – THAÏLANDE – TAILANDIA

Vijak Arkubkriya
Deputy Secretary General
National Bureau of Agricultural Commodity and Food
Standards
Ministry of Agriculture and Cooperatives
50 Phaholyothin Road,
Ladyao Chatuchak
BANGKOK 10900
THAILAND
Phone: +66 2 561 3545
Fax: +66 2 561 3546
Email: vijak@acfs.go.th

Suntorn Kumsuk
Senior Food Technologist
Songkla Fish Inspection and Research Centre
Department of Fisheries
Ministry of Agriculture and Cooperatives
79/2 Wichienchom Road, Boryang Maung
SONGKLA 90000
THAILAND
Phone: +66 74 440 054
Fax: +66 74 314 797
Email: SUNTORNK@FISHERIES.GO.TH

Kalayanee Deprasirtvong
Senior Food and Drug Technologist
Food and Drug Administration
Ministry of Public Health
Tiwanon Road
NONTABURI 11000
THAILAND
Phone: +66 2 590 7214
Fax: +66 2 590 7411
Email: are@fda.moph.go.th

Anucha Moom-on
Veterinary Officer
Department of Livestock Development
69/1 Phayathai Road
BANGKOK 10400
THAILAND
Phone: +66 2 653 4444 Ext.3134
Fax: +66 2 653 4931
Email: ae_moomon@yahoo.com / hconline@dld.go.th

Sasiwimon Tabyam
Standards Officer
Office of Commodity and System Standards
National Bureau of Agricultural Commodity and Food
Standards
Ministry of Agriculture and Cooperatives
50 Phaholyothin Road, Ladyao Chatuchak
BANGKOK 10900
THAILAND
Phone: +66 2 561 2277 Ext.1449
Fax: +66 2 561 3357
Email: sasiwimon@acfs.go.th

Bongkosh Olanratmanee
Pharmacist
Import-Export Inspection Division
Food and Drug Administration
Ministry of Public Health
Tiwanon Road
NONTABURI 11000
THAILAND
Phone: +66 8 1205 9095
Fax: + 66 2 591 8477
Email: biley063@yahoo.com

Malinee Subvanich
 Member of the Federation of Thai Industries
 The Federation of Thai Industries Food Processing Industry
 Club
 4th Floor Zone C Queen Sirikit National Convention Centre
 New Ratchad Apisek Road Klongtoey
 BANGKOK 10110
 THAILAND
 Phone: +66 2 345 1000
 Fax: +66 2 345 1296 99
 Email: information@off.fti.or.th

Rungroj Rungrojsakorn
 Director
 Thai Frozen Foods Association
 92/6 6th Floor Sathorn Thani II Sathorn Road
 BANGKOK 10500
 THAILAND
 Phone: +66 2 235 5622 4
 Fax: +662 235 5625

Vipaporn Sakulkru
 Technical Officer
 Thai Food Processors' Association
 170/21-22 9th Floor Ocean Tower, 1BLD New
 Ratchadapisek Road, Klongtoey
 BANGKOK 10110
 THAILAND
 Phone: +66 2 261 2684 6
 Fax: +66 2 261 2996 7
 Email: datacenter@thaifood.org

TURKEY

Ömer Faruk Doğan
 Deputy Undersecretary
 Prime Ministry Undersecretariat for Foreign Trade
 İnönü Bulvarı 36
 ANKARA 06100
 TURKEY
 Phone: +90 312 212 8731
 Fax: +90 312 212 8738
 Email: doganof@dtm.gov.tr

Çiğdem Kiliçkaya
 Head of Department
 Prime Ministry Undersecretariat for Foreign Trade
 İnönü Bulvarı 36
 ANKARA 06100
 TURKEY
 Phone: +90 312 212 5896
 Fax: +90 312 121 8768
 Email: kilickayac@dtm.gov.tr

UNITED ARAB EMIRITES – ÉMIRATS ARABES UNIS – EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Sultan Al Busaidi
 Lead Food Inspector
 Food Inspection
 Abu Dhabi Food Control Authority
 ABU DHABI 76807
 UNITED ARAB EMIRITES
 Phone: +97 150 22 00611
 Fax: +97 02 87 23305
 Email: sultan.busaidi@adfca.ae

Salem Almansori
 Head Food Inspector
 Adu Dhabi Food Control Authority
 ABU DHABI 76807
 UNITED ARAB EMIRITES
 Phone: +97 150 4444 635
 Fax: +97 02 87 23305
 Email: salem.mansouri@ADFCA.ae

UNITED STATES OF AMERICA – ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Mary Stanley
 International Policy Advisor
 Food Safety and Inspection Service
 U.S. Department of Agriculture
 1400 Independence Ave, SW
 Room 2137 South Building
 WASHINGTON DC 20250
 UNITED STATES OF AMERICA
 Phone: +1 202 720 0287
 Fax: +1 202 720 6050
 Email: Mary.Stanley@fsis.usda.gov

Christine P. Brown
 Office of Trade Agreements and Compliance
 Department of Commerce
 1401 Constitution Avenue, NW
 WASHINGTON DC 20230
 UNITED STATES OF AMERICA
 Phone: +1 202 482 5089
 Email: Christine.brown@mail.doc.gov

Bryce Quick
 US Codex Manager
 U.S. Department of Agriculture
 1400 Independence Ave, SW
 Room 4861 South Building
 WASHINGTON DC 20250
 UNITED STATES OF AMERICA
 Phone: +1 202 720 7760
 Fax: +1 202 720 3157
 Email: Bryce.quick@fsis.usda.gov

Lori Tortora
 International Trade Specialist
 Processed Products and Technical Regulations Division
 Office of Scientific and Technical Affairs
 Foreign Agricultural Service
 UNITED STATES OF AMERICA
 Phone: +1 202 720 0634
 Fax: +1 202 720 0340
 Email: Lori.Tortora@fas.usda.gov

Michael Wehr
 Codex Program Coordinator
 U.S. Food and Drug Administration
 5100 Paint Branch Parkway
 COLLEGE PARK 20740we
 UNITED STATES OF AMERICA
 Phone: +1 301 436 1724
 Fax: +1 301 436 2618
 Email: Michael.wehr@fda.hhs.gov

Elizabeth Parker
 Chief Veterinarian
 National Cattlemen's Beef Association
 1301 Pennsylvania Ave., NW
 WASHINGTON, D.C. 20004
 UNITED STATES OF AMERICA
 Phone: +1 202 347 0228
 Fax: +1 202 638 0607
 Email: eparker@beef.org

ZAMBIA – ZAMBIE

Delphin Kinkese
 Chief Policy Analyst
 Food Safety and Cosmetics
 Ministry of Health
 PO Box 30205
 LUSAKA
 ZAMBIA
 Phone: +260 977 395 296
 Fax: +260 125 33 44
 Email: dmkinkese@yahoo.co.uk / dmkinkese@moh.gov.zm

Yona Sinkala
 Principal Epidemiologist
 Department of Veterinary and Livestock Development
 Box 30041
 LUSAKA 10101
 ZAMBIA
 Phone: +260 979 313 526
 Fax: +260 211 229 470
 Email: ysinkala@nalcicdvl.gov.zm

**INTERNATIONAL GOVERNMENTAL
 ORGANISATIONS
 ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES
 INTERNATIONALES
 ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES
 INTERNACIONALES**

***FOOD AND AGRICULTURE ORGANISATION OF THE
 UNITED NATIONS (FAO)
 ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR
 L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE
 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
 LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN***

Catherine Bessy
 Nutrition Officer
 Food Quality and Standards Service (AGNS)
 Nutrition and Consumer Protection Division (AGN)
 Food and Agriculture Organisation
 ROME 00153
 ITALY
 Phone: +39 065 705 3679
 Fax: +39 065 705 4593
 Email: Catherine.Bessy@fao.org

***INTERNATIONAL ORGANIZATION OF LEGAL
 METROLOGY***

Willem Kool
 BIML Assistant Director
 International Organization of Legal Metrology (OIML)
 11, rue Turgot
 PARIS 75009
 FRANCE
 Phone: +33 1 4878 5782
 Fax: +33 1 4282 1727
 Email: Willem.Kool@oiml.org

***WORLD HEALTH ORGANIZATION
 ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ
 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD***

Anthony Hazzard
 Regional Adviser in Food Safety
 World Health Organization
 Western Pacific Regional Office
 P.O. Box 2932
 1000 Manila
 Philippines
 Tel: +63 2 528 9872/ +63 2 528 8001 (trunk)
 Fax: +63 2 526 027
 Email: hazzarda@wpro.who.int

**INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL
 ORGANISATIONS
 ORGANISATIONS NON-GOUVERNEMENTALES
 INTERNATIONALES
 ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO
 GUBERNAMENTALES**

INTERNATIONAL BABYFOOD ACTION NETWORK

Sheila Bazar
 Legal Advisor Food Safety
 Arugaan International Babyfood Action Network
 PO Box 231
 University of the Philippines, Diliman
 QUEZON CITY 1101
 PHILIPPINES

Maria Ines Fernandez
 Executive Director
 Arugaan International Babyfood Action Network
 PO Box 231
 University of the Philippines, Diliman
 QUEZON CITY 1101
 PHILIPPINES
 Phone: +632 490 5452
 Fax: +632 922 5189
 Email: innes.sea@gmail.com

Minerva Morada
 Legal Advisor Food Safety
 Arugaan International Babyfood Action Network
 PO Box 231
 University of the Philippines, Diliman
 QUEZON CITY 1101
 PHILIPPINES
 Phone: +632 952 0601
 Email: morelaw@hotmail.com

***INTERNATIONAL COUNCIL OF GROCERY
 MANUFACTURERS ASSOCIATION (ICGMA) –
 CONSEJO INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE
 ASOCIACIONES DEFABRICANTES DE
 COMESTIBLES***

Peggy Rochette
 Senior Director
 International Affairs
 Grocery Manufacturers Association
 1350 I Street NW
 WASHINGTON 20005
 UNITED STATES OF AMERICA
 Phone: +1 202 639 5921
 Fax: +1 202 639 5991
 Email: prochette@gmaonline.org

Kenneth Falci
 Senior Director
 Scientific Regulatory Operations
 Kellogg Company
 235 Porter Street, PSOC 91-4
 Battle Creek, MICHIGAN 49014
 UNITED STATES OF AMERICA
 Phone: +1 269 961 3632
 Fax: +1 269 660 4549
 Email: Ken.falci@kellogg.com

INTERNATIONAL GLUTAMATE TECHNICAL COMMITTEE

Masanori Kohmura
 Scientific Advisor
 International Glutamate Technical Committee
 487/1 Si Ayutthaya Road
 Khwaeng Thanon Phaya Thai Khet Ratchathewi
 BANGKOK 10400
 THAILAND
 Phone: +66 2248 7241
 Fax: +66 2248 7242
 Email: masanori_kohmura@ajinmoto.com

INTERNATIONAL NUT AND DRIED FRUIT COUNCIL FOUNDATION

Julie Adams
 Member of the INC Scientific and Government Affairs
 Committee
 International Nut and Dried Fruit Council Foundation
 1150 Ninth Street, Suite 1500
 MODESTO 95354
 UNITED STATES OF AMERICA
 Phone: +1 209 549 8262
 Fax: +1 209 549 8267
 Email: jadams@almondboard.com

SECRETARIAT – SECRÉTARIAT – SECRETARÍA**CODEX SECRETARIAT – SECRÉTARIAT DU CODEX – SECRETARÍA DEL CODEX**

Annamaria Bruno
 Food Standards Officer
 Joint FAO/WHO Food Standards Programme
 Viale delle Terme di Caracalla
 00153 ROME
 ITALY
 Phone: +39 06 5705 6254
 Fax: +39 06 570 54593
 Email: annamaria.bruno@fao.org

Tom Heilandt
 Senior Food Standards Officer
 Joint FAO/WHO Food Standards Programme
 Viale delle Terme di Caracalla
 00153 ROME
 ITALY
 Phone: +39 06 570 54384
 Fax: +39 06 570 54593
 Email: tom.heilandt@fao.org

YmShik Lee
 Food Standards Officer
 Joint FAO/WHO Food Standards Programme
 Viale delle Terme di Caracalla
 00153 ROME
 ITALY
 Phone: + 39 06570 55854
 Fax: + 39 06570 54593
 Email: ymsaik.lee@fao.org

AUSTRALIAN SECRETARIAT – SECRÉTARIAT AUSTRALIENNE – SECRETARÍA AUSTRALIANA

Ann Backhouse
 Manager
 Codex Australia
 Food and Product Safety and Integrity Branch
 Australian Government Department of Agriculture, Fisheries
 and Forestry
 GPO Box 858
 Canberra ACT 2601
 AUSTRALIA
 Phone: +61 2 6272 5692
 Fax: +61 2 6272 3103
 Email: ann.backhouse@daff.gov.au

Suzanne Blake
 Assistant Manager
 Codex Australia
 Food and Product Safety and Integrity Branch
 Australian Government Department of Agriculture, Fisheries
 & Forestry
 GPO BOX 858
 Canberra ACT 2601
 AUSTRALIA
 Phone: +61 2 6272 5112
 Fax: +61 2 6272 3103
 Email: suzanne.blake@daff.gov.au

Rebecca Lathbury
 Executive Officer
 Codex Australia
 Food and Product Safety and Integrity Branch
 Australian Government Department of Agriculture, Fisheries
 and Forestry
 GPO Box 858
 Canberra ACT 2601
 AUSTRALIA
 Phone: +61 2 6272 4542
 Fax: +61 2 6272 3103
 Email: rebecca.lathbury@daff.gov.au

PHILIPPINE SECRETARIAT – SECRÉTARIAT DE PHILIPPINE SECRETARÍA FILIPINAS -

Gilberto F. Layese
 Director IV
 Bureau of Agriculture & Fisheries Products Standards
 BPI Compound, Visayas Avenue,
 Diliman
 QUEZON CITY 1101
 PHILIPPINES
 Phone: +632 455 2858
 Fax: +632 455 2858
 Email: bafps@yahoo.com

Rosemarie V. Calibo
 Information Officer III
 Bureau of Agriculture & Fisheries Products Standards
 BPI Compound, Visayas Avenue,
 Diliman
 QUEZON CITY 1101
 PHILIPPINES
 Phone: +632 920 6131
 Fax: +632 455 2858
 Email: bafps@yahoo.com

Genesis F. Franco
Administrative Aide IV
Bureau of Agriculture & Fisheries Products Standards
BPI Compound, Visayas Avenue,
Diliman
QUEZON CITY 1101
PHILIPPINES
Phone: +632 920 6131
Fax: +632 455 2858
Email: bafps@yahoo.com

Mary Grace Mandigna
OIC Chief Science Research Specialist
Bureau of Agriculture and Fisheries Products Standards
Department of Agriculture
BPI Compound, Visayas Avenue
Diliman
QUEZON CITY 1101
PHILIPPINES
Phone: +632 920 6131 / 455 2858
Fax: +632 455 2858
Email: grivere@yahoo.com / bafps@yahoo.com

May Ann B. Redulfa
Administrative Staff
Bureau of Agriculture & Fisheries Products Standards
BPI Compound, Visayas Avenue,
Diliman
QUEZON CITY 1101
PHILIPPINES
Phone: +632 920 6131
Fax: +632 455 2858
Email: bafps@yahoo.com

Exuperia Agad
Senior Agriculturist
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone: +63 32 253 1699
Fax: +63 32 256 3149
Email: peragad@yahoo.com

Karen Kristine A. Roscom
Chief Science Research Specialist
Bureau of Agriculture & Fisheries Products Standards
BPI Compound, Visayas Avenue,
Diliman
QUEZON CITY 1101
PHILIPPINES
Phone: +632 920 6131
Fax: +632 455 2858
Email: bafps@yahoo.com

Juana Albarracin
Planning Officer III
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 256 3061
Fax +63 32 256 3061
Email: jcalbarracin@yahoo.com

Jessica Albino
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 255 7559

Magdalena Editha Almirante
Administrative Officer V
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 254 5187
Fax +63 32 256 3063
Email: magsalmirante@yahoo.com

Joseph Rommel Bascar
Administrative Officer II
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 412 5041
Fax +63 32 256 3063
Email: melbascar@hotmail.com

Carmelita Camingawan
Bookkeeper
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 254 4613

Maureen Candado
Administrative Assistant III
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 412 8398
Fax +63 32 256 3063

Alma Conejos
Agriculturist I
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 255 7559
Fax +63 32 255 7559
Email: daisymonica03@yahoo.com

Petronila Corpuz
Senior Agriculturist
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 256 3061
Fax +63 32 256 3061
Email: nilacorpuz@yahoo.com

Eril Cortes
Administrative Aide II
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 915 877 8580
Fax +63 32 256 3063
Email: echocha2001@yahoo.com

Arnie delas Marias
Veterinarian
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
Mactan International Airport Authority
MACTAN, LAPU LAPU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 340 2486 loc 4018
Fax +63 32 256 3063

Cheryl de la Victoria
Assistant Information Officer
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 253 8383
Fax +63 32 256 3063
Email: chechemdv@yahoo.com/ching2x@yahoo.com

Luz Dominguez
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 256 3061
Fax +63 32 256 3061

Angel Enriquez
Officer-In- Charge, Regional Technical Director for
Operations
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 254 4617
Fax +63 32 254 4617
Email: angelred2003@yahoo.com

Melquiades Ibarra
Information Officer
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street,
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 254 5187
Fax +63 32 256 3063
Email: melquian@yahoo.com

Vicente Labajo
Agriculture Technician I
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 256 6031

Benigno Christopher Lucero
Chief, Agribusiness and Marketing Assistance Division
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 255 7559
Fax +63 32 255 7559
Email: christopher7lucero@yahoo.com

Maria Isabel Martinez
Administrative Officer IVI
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 254 4615
Fax +63 32 256 3063
Email: belskie_62@yahoo.com

Genelyn Milleza
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 256 6031
Fax +63 32 256 6031

Maribel Peñas
Agriculture Technician I
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 412 8398
Fax +63 32 256 3063

Jocelyn Pilapil
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 255 7559

Evelyn Romarate
Officer- in-Charge, Accounting Section
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 412 8398
Fax +63 32 256 3063

Emelita Sanchez
Cashier II
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 253 8381
Fax +63 32 256 3063

Rosallie Sepe
Clerk
Department of Agriculture
Regional Field Unit 7
M. Velez Street
CEBU CITY 6000
PHILIPPINES
Phone +63 32 254 4617

Anteproyecto de Modelo Genérico para un Certificado Oficial**(N08-2008)****(En el Trámite 5/8)**

Se propone el texto siguiente como Anexo a las *Directrices para el Diseño, Elaboración, Expedición y Uso de Certificados Oficiales Genéricos* (CAC/GL 38-2001).

Ámbito del Anexo

El presente Anexo tiene como objetivo proporcionar orientación adicional a las autoridades competentes en base a los principios descritos en la Sección 4 y ampliar la información de las Secciones 8 y 9. Cuando la Comisión del Codex Alimentarius establezca otros modelos de certificado oficial para propósitos específicos, los países deberían consultar dichas orientaciones.

Aunque la materia principal de los certificados son cuestiones sanitarias, podrían dar cabida a otros aspectos relacionados con las prácticas leales en el comercio de alimentos cuando dichos aspectos hayan sido objeto de certificación por parte de organismos de certificación.

El presente modelo de certificado podría abarcar productos múltiples en un mismo certificado.

Notas explicativas al modelo genérico para un certificado oficial**Aspectos generales:**

El certificado debería cumplimentarse en forma legible.

El importador tiene a responsabilidad de informar a la autoridad competente del país importador acerca de cualquier modificación posterior a la expedición del certificado relativa al consignatario, punto de entrada o pormenores del transporte. Dicha modificación no debería dar lugar a la expedición de un certificado sustitutivo.

El modelo de certificado, en su versión actual, incluye una numeración que remite en una sección particular a la nota explicativa correspondiente. Dichos números no deberían aparecer en el certificado expedido por el organismo de certificación.

Aspectos específicos

Tipo de certificado: el certificado debería exhibir la indicación “ORIGINAL”, “COPIA” o “SUSTITUTIVO”, según corresponda.

País: nombre del país que expide el certificado, posiblemente acompañado de logotipo o membrete, con el objeto de identificar claramente el país responsable de expedir el certificado.

1. **Consignador/Exportador:** nombre y dirección (vía/calle, ciudad y región /provincia/estado, según corresponda) de la persona o entidad física o jurídica que realiza el envío.
2. **Número de certificado:** número único de identificación para cada certificado, autorizado por la autoridad competente del país exportador. En caso de certificados de múltiples páginas, véase el párrafo 38 del documento CAC/GL 38-2001.
3. **Autoridad competente:** nombre de la autoridad competente del país responsable de la certificación.
4. **Organismo de certificación:** nombre del organismo de certificación cuando difiera de la autoridad competente.
5. **Consignatario/Importador:** nombre y dirección de la persona o entidad física o jurídica en el país de destino a quien se le realiza el envío, en el momento de expedirse el certificado.

6. **País de origen**¹: nombre del país de producción, elaboración o envasado de los productos.
7. **País de destino**¹: nombre del país de destino de los productos.
8. **Lugar de carga**: nombre del puerto, aeropuerto, terminal de carga, estación de ferrocarril o cualquier otro lugar donde se carguen los productos en el medio utilizado para su transporte.
9. **Medios de transporte**: por avión, buque, tren, carretera u otro, según corresponda y la identificación de los mismos (nombre o número) de estar disponibles o documentación pertinente de referencia.
10. **Punto de entrada declarado**: de requerirse y estar disponible, nombre del punto de entrada, autorizado por la autoridad competente del país importador, y el NU/LOCODE (*véase* el Código de Localidades de las Naciones Unidas a efectos de comercio y transporte).
11. **Condiciones para el transporte/almacenamiento**: categoría correspondiente a la temperatura (ambiente, refrigeración, congelación) u otros requisitos (por ej. humedad) relativos al transporte/almacenamiento del producto.
12. **Cantidad total**: peso o volumen de toda la remesa en unidades adecuadas.
13. **Identificación del contenedor o contenedores/Número o números de precinto**: se identificarán los contenedores y los números de precinto, de corresponder o si se conociera.
14. **Número total de bultos**: número total de bultos correspondiente a todos los productos de la remesa.
15. **Identificación de los productos alimenticios**: proporcionar información descriptiva y específica al producto o productos objeto de la certificación.

Si fuera pertinente: naturaleza del alimento (o descripción del producto básico), código del producto básico (código HS), especie, propósito previsto, productor/fabricante, número de autorización del establecimiento (matadero, planta de producción, planta de almacenamiento (almacén frigorífico o no), región o compartimento de origen, nombre del producto, identificación del lote, tipo de embalaje, número de envases, peso neto por tipo de producto.

- **Naturaleza del alimento (o descripción del producto)**: descripción del producto o productos lo más precisa posible para permitir la clasificación de los productos en el Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas, incluido el código del producto (código HS), de corresponder
- **Propósito previsto (o productos alimenticios certificados para un propósito determinado)**: el certificado debería especificar el uso final del producto (por ej. consumo humano directo, elaboración ulterior o muestras comerciales).

Cuando se exige un certificado para muestras comerciales, la remesa de la muestra comercial de un alimento destinada a su evaluación, prueba o investigación en el país importador podría describirse usando un término tal como “muestra comercial”. Debería indicarse claramente en el certificado o en el envase que la muestra no está destinada a la venta al por menor y que carece de valor comercial.

- **Región o compartimentos de origen**: Si fuera pertinente: sólo concierne a los productos afectados por medidas de regionalización o por el establecimiento de zonas autorizadas o compartimentos.
- **Tipo de embalaje**: identificar el tipo de embalaje de los productos según se define en la Recomendación N° 21 de CEFAC-NU (Centro de la Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas).

16. **Atestados**: información que indica el cumplimiento de las normativas pertinentes de los países importadores o exportadores, con arreglo a las recomendaciones de la Comisión del Codex Alimentarius, de corresponder.

¹ **Código ISO**: se podría utilizar el código de dos letras correspondientes al país de acuerdo con la norma internacional ISO 3166 alfa-2)

Los atestados serían el requisito mínimo exigido para los productos certificados a fin de garantizar la inocuidad de los alimentos y las prácticas leales en el comercio de alimentos. Los atestados se aplicarían a todos los productos alimenticios certificados.

Los atestados que no tienen aplicación se excluirían o suprimirían.

Podría haber atestados aplicables a otros temas (véase párrafo 7 del documento CAC/GL 38-2001).

17. Funcionario de certificación: nombre, cargo oficial, sello oficial (opcional), fecha de la firma y firma.

Los certificados se expedirían con arreglo a lo dispuesto en la sección 9 del documento CAC/GL 38-2001.

MEMBRETE/LOGOTIPO
MODELO GENÉRICO PARA UN CERTIFICADO OFICIAL

PAÍS:**TIPO DE CERTIFICADO**

1. Consignador/Exportador:		2. Número del certificado:			
		3. Autoridad competente:			
		4. Organismo de certificación:			
5. Consignatario/Importador:					
6. País de origen:					Código ISO:
7. País de destino:					Código ISO:
8. Lugar de carga:					
9. Medios de transporte:			10. Punto de entrada declarado:		
11. Condiciones para el transporte/almacenamiento:			12. Cantidad total*:		
13. Identificación del contenedor o contenedores /Número o números de precinto:			14. Número total de bultos		
15. Identificación de los productos alimenticios descriptos a continuación (se podrán usar varios renglones para productos múltiples)					
No.	Naturaleza del alimento, código del producto (código HS), de corresponder		Especie*		Propósito previsto
	Se podrán usar varios renglones				
No.	Productor/Fabricante		Número de autorización del establecimiento *		Región o compartimento de origen
No.	Nombre del producto	Identificación del lote*	Tipo de embalaje	Número de bultos	Peso neto
16. Atestados:					
17. Funcionario de certificación:					
Nombre:			Cargo oficial:		
Fecha:			Firma:		
Sello oficial:					

El modelo genérico para el certificado oficial deberá leerse con las notas explicativas.

* De corresponder

Apéndice III**Documento de Proyecto****Propuesta de nuevo trabajo relativo a la Formulación de principios y directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos****Preparado por: CCFICS****1. Propósito y ámbito de la norma propuesta**

El propósito y el ámbito del trabajo consiste en elaborar principios y directrices, con arreglo a los documentos existentes del Codex, que proporcionen un fundamento para asistir a los gobiernos a establecer y poner en marcha un sistema nacional de control de los alimentos a fin de garantizar que los alimentos y sus sistemas de producción cumplan con los requisitos y alcancen el nivel apropiado de protección destinado a salvaguardar la salud del consumidor y garantizar las prácticas leales en el comercio de los alimentos.

2. Pertinencia y actualidad

Mientras que el Codex (y el CCFICS) ha preparado varias directrices, normas y textos afines relativos a los sistemas de inspección y certificación de las importaciones y exportaciones, la producción alimenticia y la higiene, hay muy poca información elaborada específicamente para las autoridades competentes sobre el establecimiento y la implementación de un sistema nacional de control de los alimentos que proteja la salud del consumidor y garantice las prácticas leales en el comercio de los alimentos.

Las directrices existentes del CCFICS tratan acerca de los sistemas de control y certificación de las importaciones y exportaciones, y:

- los alimentos se elaboran básicamente a efectos del consumo interno;
- muchos países adoptan directamente los documentos del Codex para sus sistemas nacionales de control de los alimentos;
- hay una gran cantidad de información en las actuales directrices del Codex que no se aplica a los sistemas nacionales de control de los alimentos;
- no hay una presentación uniforme de los principios o disposiciones contenidos en esos documentos que podrían/deberían aplicarse a los sistemas nacionales de control de los alimentos; y
- hay muy pocas referencias u orientación sobre la posible aplicación de las directrices existentes a la implementación de los sistemas de control de los alimentos.

3. Las principales cuestiones que se deben tratar

La elaboración de principios y directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos complementarían los textos existentes del Codex y de otros organismos internacionales y proporcionarían un fundamento a los países para establecer un sistema nacional de control de los alimentos, basado en principios reconocidos y coherentes con las obligaciones internacionales, para beneficio de los países exportadores e importadores y el comercio internacional.

Las áreas que se podrían abordar en la propuesta de principios y directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos incluyen la objetividad, la armonización, la coherencia y la transparencia. También se incluirían otros aspectos generales, tales como la legislación, los programas de control para la inocuidad de los alimentos, las actividades de cumplimiento y los requisitos relativos a la infraestructura.

Más aún, se deberían considerar los principios fundamentales de la inocuidad de los alimentos, tales como los métodos basados en el riesgo, la inclusión de toda la cadena alimentaria, es decir la política “de la granja al plato”, y la responsabilidad esencial de los operadores de empresas alimentarias de garantizar la inocuidad de sus productos.

4. Evaluación con respecto a los *Criterios para el Establecimiento de Prioridades de los Trabajos*

La propuesta es coherente con los criterios. A saber:

Criterio general :

Un fundamento que proporciona orientación para la elaboración e implementación de sistemas nacionales de control de los alimentos a fin de asistir a las autoridades competentes a proteger la salud del consumidor y a garantizar prácticas leales en el comercio de los alimentos.

Diversificación de la legislación nacional y resultados aparentes o posibles impedimentos al comercio internacional:

Los principios y directrices propuestos podrían ayudar a las autoridades competentes a implementar un sistema nacional de control de los alimentos, basado en principios reconocidos y coherentes con las obligaciones internacionales, para beneficio de los países exportadores e importadores y el comercio internacional.

Ámbito del trabajo y orden de prioridad relativo a las secciones del trabajo:

El ámbito del trabajo tiene como objetivo elaborar principios y directrices, con arreglo a los documentos existentes del Codex, que proporcionen una base para asistir a los gobiernos a establecer y poner en marcha un sistema nacional de control de los alimentos, a efectos de garantizar que los alimentos y sus sistemas de producción alcancen el nivel adecuado de protección destinado a salvaguardar la salud del consumidor y garantizar las prácticas leales en el comercio de los alimentos.

Trabajo emprendido por otras organizaciones internacionales en este campo y/o sugerido por el organismo internacional intergubernamental pertinente (ISO):

La Organización para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Mundial de la Salud han elaborado documentos tales como la *Garantía de la Inocuidad y la Calidad de los Alimentos: Directrices para el Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos* (Documento 76 de la FAO sobre los Alimentos y la Nutrición) : *Análisis de Riesgos relativos a la Inocuidad de los Alimentos: Guía para las Autoridades Nacionales de Inocuidad de los Alimentos* (Documento 87 de la FAO sobre los Alimentos y la Nutrición): *Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos – directrices para evaluar las necesidades de fortalecimiento de la capacidad*”(<ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/010/a0601s/a0601s00.pdf>); “*Manual para la Inspección de los Alimentos basada en el riesgo*” (<ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/009/a0822e/a0822e00.pdf>); *Perspectives and guidelines on food legislation with a new "model food law" (FAO legislative study)*” (<http://www.fao.org/legal/legstud/ls87/ls87e.pdf>; and “*Biosecurity toolkit*” (<ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/010/a1140e/a1140e.pdf>) La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) también llevan a cabo actividades destinadas a fortalecer los sistemas nacionales mediante programas tales como la *Evaluación de las prestaciones de los servicios veterinarios* (PVS) y la *Evaluación de la capacidad fitosanitaria* (ECF).

Las normas y programas mencionados se tomarán en cuenta en el momento de formular la propuesta de principios y directrices para evitar cualquier duplicación.

5. Pertinencia con respecto a los objetivos estratégicos del Codex

La propuesta es coherente con el Objetivo 1: Fomentar marcos reglamentarios racionales (Plan Estratégico del Codex 2008-2013):

- La armonización internacional sobre la base de las normas, directrices y recomendaciones del Codex es indispensable para promover un planteamiento mundial de la protección de la salud de los consumidores que incluya sistemas para reducir los riesgos transmitidos por los alimentos y disminuir lo más posible los efectos negativos de los reglamentos técnicos en el comercio internacional.

- En el fortalecimiento de su enfoque estratégico de elaboración de normas y textos afines basados en el riesgo y en los resultados y destinados a la aplicación general a toda una gama de productos alimenticios, la CAC debe dar prioridad al establecimiento de un conjunto coherente e integrado de normas alimentarias que abarque la totalidad de la cadena alimentaria. Dicho enfoque puede servir de modelo para los miembros de la CAC en la búsqueda de sistemas de reglamentación de los alimentos que proporcionen productos alimenticios inocuos a los consumidores y garanticen la adopción de prácticas leales en el comercio alimentario.
- El Plan Estratégico del Codex también reconoce que en muchos países el control efectivo de los alimentos está debilitado por la existencia de una legislación fragmentada, jurisdicciones múltiples y deficiencias en la vigilancia, la supervisión y la aplicación reglamentaria. La elaboración de estos principios y directrices beneficiará a los países en desarrollo mediante la provisión de los instrumentos necesarios para garantizar sistemas nacionales robustos y coherentes con las normas internacionales.

6. Información sobre la relación entre la propuesta y los documentos existentes del Codex

Mientras que el Codex ha elaborado muchas directrices, normas y códigos de prácticas de higiene cuyos componentes podrían aplicarse a los sistemas nacionales de control de los alimentos, hay pocos textos que se han elaborado específicamente para orientar a la autoridad competente acerca de la puesta en marcha de un sistema nacional de control de los alimentos.

El ámbito y los objetivos de los documentos del Codex, tales como las *Directrices sobre Sistemas de Control de las Importaciones de Alimentos* (CAC/GL 47-2003) y los *Principios para la Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos* (CAC -GL 20-1995) y sus respectivas *Directrices para la Formulación, Aplicación, Evaluación y Acreditación de Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos* (CAC/GL 26-1997), abordan el tema de la inspección de las importaciones y exportaciones y, por consiguiente, contienen una gran cantidad de información que no se aplica a los sistemas nacionales de control de los alimentos.

Los principios y directrices propuestos complementarán los textos existentes y podrían conducir al examen de los mismos, y abordarán, en forma específica, la elaboración e implementación de los sistemas nacionales de control de los alimentos.

7. Identificación de la disponibilidad de expertos consejeros científicos en caso de necesidad

No se requiere.

8. Identificación de toda necesidad de contribuciones técnicas a una norma, procedentes de organizaciones externas, a fin de que puedan programarse

No se requiere.

9. El calendario propuesto para la realización del nuevo trabajo, comprendida la fecha de inicio, la fecha propuesta para la adopción en el Trámite 5 y la fecha propuesta para la adopción por parte de la Comisión; normalmente el plazo de elaboración no debe ser superior a cinco años

Sujeto a la aprobación de la Comisión durante su 31° Período de Sesiones, se espera que el trabajo pueda finalizarse en un plazo de dos a tres años. A saber:

- consideración en el Trámite 3 por parte de CCFICS 18 en 2009;
- consideración en el Trámite 5 por parte de CCFICS 19 en 2010;
- adopción de la propuesta de Principios y Directrices por parte de la Comisión en 2011.